

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA



Emplazamiento:

Nuevo Campus Universitario de Ciencias de la Salud en Granada

Avenida de la Ilustración nº 60. Granada

Fecha:

Diciembre- 17 Ref. 16/949/225938 Revisión: **0**

	PLAN DE AUTOPROTECCION	SGS
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

Equipo Técnico participante en la elaboración del Plan de Autoprotección:

ELABORADOR POR:

José Manuel Vargas Calero

Ingeniero Técnico Industrial y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales

SGS Tecnos, S.A.

REVISADO POR:

Ricardo Huertas Montes

Arquitecto Técnico y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales

SGS Tecnos, S.A.

Diciembre 2017

SGS TECNOS, S.A.
División de Prevención y Medio Ambiente

Pol . Juncaril, Complejo Proica
C/ Lanjarón, Nave 31
Peligros (Granada)
t 34 958 20 06 61
f 34 958 20 27 41
www.sgs.es

INDICE

ANTECEDENTES		Página 6
FIRMA		Página 7
CAPÍTULO 1		
Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.		Página 8
1.1	Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.	
1.2	Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.	
1.3	Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.	
CAPÍTULO 2		
Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.		Página 9
2.1	Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.	
2.2	Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.	
2.3	Horarios y Clasificación y descripción de usuarios.	
2.4	Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	
2.5	Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.	
CAPÍTULO 3		
Inventario, análisis y evaluación de riesgos.		Página 24
3.1	Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. Que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.	
3.2	Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. Medidas adoptadas para controlar los riesgos.	
3.3	Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	
3.4	Descripción de las condiciones de evacuación	
CAPÍTULO 4		
Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.		Página 58
4.1	Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.	
4.2	Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.	

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

CAPÍTULO 5

Programa de mantenimiento de instalaciones.

Página 63

- 5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.
- 5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.
- 5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

CAPÍTULO 6

Plan de actuación ante emergencias.

Página 65

- 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:
 - En función del tipo de riesgo.
 - En función de la gravedad.
 - En función de la ocupación y medios humanos.
- 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:
 - a) Detección y Alerta.
 - b) Mecanismos de Alarma.
 - b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.
 - b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.
 - c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
 - d) Evacuación y/o Confinamiento.
 - e) Prestación de las Primeras Ayudas.
 - f) Modos de recepción de las Ayudas externas.
- 6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
- 6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

CAPÍTULO 7

Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

Página 77

- 7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia
- 7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.
- 7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

CAPÍTULO 8

Implantación del Plan de Autoprotección.

Página 79

- 8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.
- 8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- 8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 8.4 Programa de información general para los usuarios.
- 8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.
- 8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

CAPÍTULO 9

Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

Página 89

- 9.1 Programa de reciclaje de formación e información.
- 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.
- 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.
- 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.
- 9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

ANEXOS

HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

- I.1 Teléfonos del Personal de emergencias.
- I.2 Teléfonos de ayuda exterior.

ANEXO II FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

- F-01 Procedimiento General de Emergencia
- F-02 Actuación ante caso de Incendio
- F-03 Actuación ante Amenaza de Bomba
- F-04 Actuación ante caso de Explosión
- F-05 Protocolos de Actuación
- F-06 Normas de utilización de medios
- F-07 Consignas Generales
- F-08 Fichas de Actuación
- F-09 Formulario de evacuación
- F-10 Actuación en caso de derrame o fuga

ANEXO III PLANOS

ANEXO IV CUADERNO DE MANTENIMIENTO

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias de la Salud de Granada es un centro propio de la Universidad de Granada (UGR). El Centro imparte los siguientes de Grados:

- GRADUADO EN ENFERMERÍA
- GRADUADO EN FISIOTERAPIA
- GRADUADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

El centro cuenta con aulas, laboratorios, oficinas, servicios y dos plantas de garajes en sótano.

El edificio objeto de estudio se encuentra incluido dentro de las actividades recogidas en el Anexo I del RD 393/2007 en cuyo apartado 2 “Actividades sin reglamentación sectorial específica” apartado g) “Otras actividades” indican que *todos aquellos edificios que alberguen actividades comerciales, administrativas, de prestación de servicios o de cualquier otro tipo, siempre que la altura de evacuación sea igual o superior a 28 m., o bien dispongan de una ocupación igual o superior a 2.000 personas* deberán elaborar Plan de Autoprotección conforme el citado Real Decreto.

Con motivo de la entrada en vigor de la LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LEY 31/1995), de 10 de noviembre (BOE num. 296, de fecha 10 de noviembre de 1995), tienen la obligación de dar cumplimiento al Artículo 20 *Medidas de emergencia “...deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los ocupantes, designando para ello el personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento...”*.

Por lo anteriormente indicado y por encargo de la **UGR**, se desarrolla el presente Plan de Autoprotección .

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

FIRMA

El Plan de Autoprotección que a continuación se describe se ha realizado en base a los datos facilitados por la titularidad del edificio en lo que se refiere a características del mismo, instalaciones, población, distribución, horarios de trabajo y organización de los servicios disponibles.

Este Plan de Autoprotección ha sido redactado por técnico competente de la empresa SGS TECNOS, S.A., capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la Autoprotección frente a los riesgos que está sujeta la actividad.

El presente documento será suscrito por el titular de la actividad, si es una persona física, o por persona que le represente si es una persona jurídica, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 3.2.- de la Norma Básica de Autoprotección.

Cualquier modificación pretendida sobre el presente documento deberá ser trasladada y comunicada a SGS TECNOS, S.A. para su estudio y valoración. SGS TECNOS, S.A. declina su responsabilidad sobre cambios o modificaciones que sin su conocimiento puedan introducirse sobre los contenidos de la versión original del presente documento.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente documento en **Granada, Septiembre 2017.**

Elaborado por: D. José Manuel Vargas Calero Técnico Superior de PRL	Por el Representante (Rectora): D^a. Pilar Aranda Ramírez
Fdo. SGS TECNOS, S.A.	Fdo.

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Datos de la actividad.-

Nombre comercial: Facultad de Ciencias de la Salud de Granada		
Calle o plaza: AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN Nº 60	Localidad: GRANADA	C.P.: 18071
Teléfono: 958 24 35 01	Fax:	E-Mail: mjdelpic@ugr.es

Datos de la actividad y su licencia.-

Usos en el edificio o establecimiento	1. Vivienda	<input type="checkbox"/>	6. Residencial	<input type="checkbox"/>
	2. Garaje aparcamiento	<input type="checkbox"/>	7. Comercial	<input type="checkbox"/>
	3. Sanitario	<input type="checkbox"/>	8. Pública concurrencia	<input type="checkbox"/>
	4. Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Almacén	<input type="checkbox"/>
	5. Cultural y docente	<input checked="" type="checkbox"/>	10. Industrial	<input type="checkbox"/>
Edificio en altura		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	

Datos del titular.-

UNIVERSIDAD DE GRANADA		N.I.F. o C.I.F. Q1818002-F
Vicerrectorado de Patrimonio Infraestructura y Equipamiento (18071) Granada		
Calle o plaza: Cuesta del Hospicio, s/n		Localidad: Granada C.P.:
Teléfono: 958 24 30 00	Fax: 958 24 30 66	E-Mail:

Datos del representante en caso de persona jurídica.-

Cargo: Rectora D ^a . Pilar Aranda Ramírez		N.I.F.
Calle o plaza: AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN Nº 60.		Localidad: GRANADA C.P.: 18071
Teléfono: 958 24 35 01	Fax:	E-Mail:
Calle o plaza:		Localidad: C.P.:
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

Datos del Director del Plan de Autoprotección

Cargo: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud D. Antonio Muñoz Vinuesa		N.I.F.
Calle o plaza: AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN Nº 60.		Localidad: GRANADA C.P.: 18071
Teléfono: 958 24 15 95	Fax:	E-Mail: directorcc@ugr.es

Datos del Director del Plan de Actuación en caso de emergencia

Titular: Administrador de la Facultad de Ciencias de la Salud D. Juan José Fernández Lara		
Calle o plaza: AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN Nº 60.		Localidad: GRANADA C.P.: 18071
Teléfono: 958 24 23 57	Fax:	E-Mail: lara@ugr.es

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN

La Facultad de Ciencias de la Salud de Granada es un centro propio de La Universidad de Granada. El edificio está ubicado en la avenida de la ilustración número 60 de Granada.

El Centro es ocupado por unos 1.300 estudiantes de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

En total y según se comunica para la redacción de este documento la ocupación total es de 2.293 ocupantes.

Además de las 66 aulas, destaca la sala de grados (160 asientos) y una sala de usos múltiples equipada. También hay tres laboratorios y áreas de investigación subsidiaria. La cifra de despachos se eleva a 90 y hay que sumar salas de informática, de lectura y dos plantas de aparcamiento.

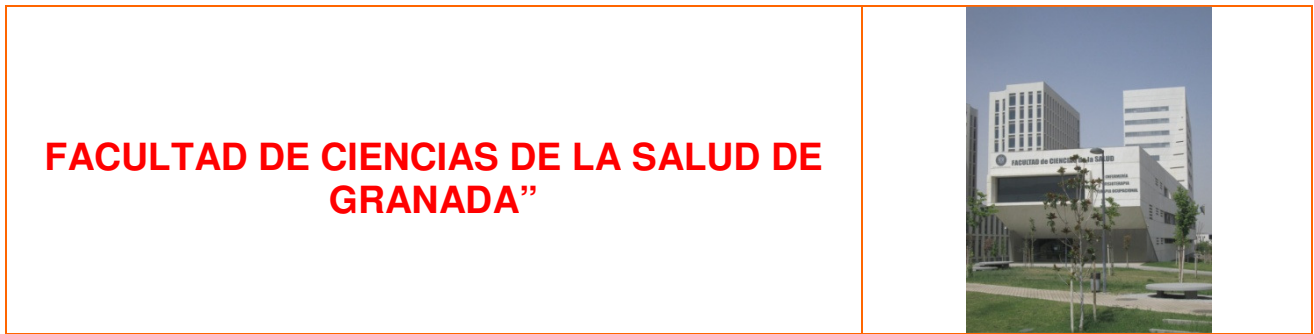
El uso característico del edificio es Docente y Administrativo, destinando un sector de despachos y oficinas en las plantas altas de la torre. Se dispone además de uso de aparcamientos en dos plantas del sótano.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN

La Facultad de Ciencias de la Salud de Granada se sitúa en el Parque Tecnológico de la Salud (PTS) de Granada.

El edificio tiene forma de “L” tumbada en una parcela de 130 m de longitud y 19 m de ancho, donde tres plantas ocupan toda la parcela y 11 plantas de 31x19 m en el sector oeste. También tiene dos plantas sótano para garaje.

A continuación se realiza la descripción del edificio, atendiendo a **Configuración y Usos, Características Constructivas y Compartimentación**.



DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO: CONFIGURACIÓN Y USOS

PLANTA	ACTIVIDAD	SUPERFICIE UTIL (m2)
Planta -2	Almacenes Vestíbulo Vestuarios Escalera Aseos Instalaciones Parking Circulaciones	2115,51
Planta -1	Porche acceso Parterres Vestíbulos Información y seguridad Escalera Centro de Transformación Grupo electrógeno Cuadro eléctrico Aseos Acometida instalaciones Rampa parking Parking Circulaciones Dep. Gasoil	2200,91

Planta 0	<p><u>Acceso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrada - Vestíbulo - Conserje bedel - Escaleras - Almacén - Aseos <p><u>Terapia ocupacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala AVD - Aulas-taller - Aula teórico práctica - Ortesis-adaptaciones - Sala de aprendizaje - Aseo - Cocina - Umbral - Racks <p><u>Fisioterapia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Vestíbulo - Salas de hidroterapia - Sala técnica - Duchas - Salas de exploración - Aulas prácticas - Taller de usos múltiples - Almacén <p><u>Decanato y Administración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a cargos - Sala de juntas del Decanato - Archivo - Despachos - Secretaria del Decanato - Recepción del Decanato - Escalera - Administración - Aseos - Circulaciones 	2330,61
-----------------	---	---------

Planta 1	<p>Salón de grados Aulas Docencia teóricas Vestuario femenino Aseos Escaleras Umbral <u>Podología</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Podología Clínica talleres - Podología Salas de exploración - Podología Sala usos multiples - Recepciones - Vestíbulo - Escalera - Lavadero - Limpieza - Almacén - Aseo - Circulaciones - Terrazas 	1961,22
Planta 2	<p>Salas de informática Aulas Teórico Prácticas Aulas Docencia teóricas Aulas Dinámica grupal Laboratorios Despacho Técnico Laboratorios Vestíbulos Escaleras Aseos Recepción Limpieza Reprografía Circulaciones Pacios Terrazas</p>	1804,8
Planta 3	<p>Aulas Teórico Prácticas Asociación de estudiantes Sala de informática Escaleras Cafetería Cocinas Reservado Conserjería Aseos Circulaciones</p>	632,51
Planta 4	<p>Aulas Teórico Prácticas Asociación de Estudiantes Sala de lectura Almacén Escaleras Aseos Circulaciones</p>	480,59

Planta 5	Aulas Teórico Practicas Escaleras Asociación de Estudiantes Sala de lectura Limpieza Aseos Almacén para Racks Circulaciones	485,47
Planta 6	<u>Enfermería</u> - Aulas para Fundamentos de Enfermería - Aulas para Afecciones médicas - Aulas para Afecciones quirúrgicas - Sala movilización, inmovilización, transporte fracturados - Aula-quirófano - Aulas con cama e incubadora - Almacén - Escalera - Aseos - Cirulaciones	476,13
Planta 7	Despachos Sala de juntas Recepción Vestíbulo Escalera Aseos Circulaciones	449,17
Planta 8	Despachos Recepción Vestíbulo Escalera Aseos Circulaciones	448,9
Planta 9	Despachos Recepción Sala de juntas Vestíbulo Escalera Aseos Circulaciones	447,71
Planta 10	Sala de apoyo a la investigación Laboratorios Recepción Almacén Escalera Vestíbulos Circulaciones	245,14
Planta 11	Cuarto de máquinas Escalera Vestíbulo	26,25
SUPERFICIE TOTAL UTIL CON CIRCULACIONES BAJO RASANTE		4316
SUPERFICIE TOTAL UTIL CON CIRCULACIONES SOBRE RASANTE		9789

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO: CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

DESCRIPCIÓN GENERAL

La estructura del edificio es un conjunto de entramados rígidos formados por las plantas o forjados e interconectados entre sí por barras verticales o pilares.

Estructura horizontal: Los forjados son de tipo bidireccional de casetón recuperable de canto 35 cm con una retícula de 83x83 cm con nervios de 15 cm de ancho. También se emplean placas pretensadas de canto 30+5 cm.

Fachadas: El cerramiento exterior del edificio está formado por muros de hormigón visto de 25 cm de ancho con aislamiento de poliuretano proyectado. En algunos casos estos cerramientos irán forrados con paneles de aluminio entre las carpinterías. Las zonas transparentes se resuelven mediante carpinterías de aluminio con muro cortina de vidrio de seguridad con estructura portante metálica. En el caso de patios interiores, se ha resuelto con cerramientos de fábrica de ladrillo. Los pretilos de gran altura se resuelven igualmente con muros de hormigón. Los vestíbulos de entrada se resuelven con paños fijos de vidrio de seguridad.

Particiones: Las particiones interiores se han proyectado con un sistema de particiones de tabiques de paneles de cartón yeso de distintas características en función de los requerimientos acústicos y de aislamiento térmico. En las zonas de sótano se han utilizado principalmente particiones de fábrica y tabiquería de ladrillo. También tenemos muros de hormigón en zonas de circulación, escaleras y huecos de ascensores.

Revestimientos exteriores: El cerramiento exterior del edificio es de hormigón visto, en los huecos entre ventanas este hormigón se ha forrado con una chapa de aluminio del mismo ral que las carpinterías de aluminio. En la zona de accesos y bajo el salón de actos se ha utilizado un cerramiento de hormigón forrado de acero inoxidable.

Revestimientos interiores:

- Revestimiento de paredes con chapa en muros en vestíbulos de acceso
- Alicatado plaqueta en baños, aseos, vestuarios y algunas salas de laboratorio
- Trasdoso de madera en salón de grados
- Mamparas modulares en frentes de despachos y divisiones de administración y decanato.
- Panel cartón yeso con pintura plástico
- Sellado epoxico en paredes de aulas hacia pasillos y circulaciones.
- Vitrina acristalada y parte superior acristalada en distintas zonas
- Enfoscado maestrado y fratasado con mortero en paredes y techos y muros de separación de cuartos de máquinas y almacenes en sótano así como los pretilos que no sean de hormigón.
- Chapado piedra caliza blanca en los muros de separación entre aulas y pasillos.
- Enfoscado s/maestrar y fratar

Solados:

- Pavimento tratamiento superficial de hormigón con resinas “epoxi” en suelo de escaleras y garajes
- Pavimento tratamiento superficial de hormigón negro en porches de acceso.
- Solado de baldosas de hormigón prefabricadas.ontinuo “in situ” en zona exterior del edificio
- Solado terrazo continuo “in situ” en pasillos, circulaciones
- Solado baldosas gres porcelanico en baños vestuarios y almacenes
- Entarimado de madera interior en salón de graos
- Entarimado con tablas paralelas en terrazas y azoteas
- Solado con rollos de goma, mondoflex o similar en gimnasios
- Solado con baldosas o en rollo de linóleo en laboratorios
- Solado de terrazo en locales de instalaciones
- Hormigón con tratamiento superficial fratasado en segundo sótano y rapa de zona de aparcamiento
- Solado baldosas gres compacto en terrazas y azoteas
- Suelo elevado y registrable con baldosas de PVC en terrazas y azoteas
- Solado interior microgramo en aulas y laboratorios

Techos:

- Techo de placas de cemento con fibra de celulosa en vestíbulos y sobre terrazas exteriores
- Techo hormigón visto pintado bajo escaleras
- Techo de rejilla de pletina en zonas de circulación y paso
- Techo continuo con paneles de cartón yeso en baños y vestuarios
- Techo acústico con placas de virutas de madera en aulas y galerías de circulación
- Techo continuo con paneles de cartón yeso en pasos y escalera
- Techo discontinuo de alfajías de madera en sala de grado y vestíbulo de acceso este
- Techo discontinuo de DM lacado en cafetería
- Techo continuo con paneles de cartón yeso en vestíbulos de escaleras
- Techo practicable con paneles de cartón yeso en distintas zonas
- Techo placas de yeso acústica en aulas y circulaciones
- Techo de placas acústicas de acero con zonas de circulación y paso

Cubiertas:

- Cubierta invertida no transitable
- Cubierta invertida transitable baldosa flotante
- Cubierta invertida transitable

TIPO ESTRUCTURA						
ESTRUCTURAS		MUROS	PILARES	VIGAS	FORJADOS	CUBIERTA
TIPO	Edificio	(*)HA	(*)H.A.y Mx	(*)H.A.	(*)H.A.	(*)HA.
(*) Se utilizan las siguientes siglas:		H.A. Para hormigón armado A. Para estructura metálica Mx. Para estructura mixta	F. Para estructuras de fábrica E.M. Para entramados de madera P.F. Prefabricado			

EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA



DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO: COMPARTIMENTACIÓN

El centro en su conjunto constituye sector de incendio independiente del resto de edificaciones cercanas por su condición de exento.

Para la numeración de las plantas se ha seguido el criterio que tiene LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA respecto a dicha denominación.

Planta -2: Almacenes, vestíbulo, vestuarios, escalera, aseos, instalaciones, parking y circulaciones

Planta -1: Porche acceso, parterres, vestíbulos, información y seguridad, escalera, centro de Transformación, grupo electrógeno, cuadro eléctrico, aseos, acometida instalaciones, rampa parking y circulaciones, depósito de gasoil.

Planta 0: Entrada, vestíbulo, conserje bedel, escaleras, almacén y aseos; y las dependencias de:

Terapia ocupacional: Salas, aulas, aseo, cocina, umbral y racks

Fisioterapia: vestíbulo, salas, duchas, aulas, taller y almacén

Decanato y Administración: Salas, archivos, despachos, archivo, aseos y circulaciones

Planta 1: Salón de grados, aulas docencia teóricas, vestuario femenino, aseos, escaleras y umbral; y las dependencias de **podología:** Talleres, salas varias, vestíbulo, escalera, lavadero, limpieza, almacén, aseo, circulaciones y terrazas.

Planta 2: Salas de informática, aulas, laboratorios, despachos, vestíbulos, escaleras, aseos, recepción, limpieza, reprografía, circulaciones, patios y terrazas.

Planta 3: Aulas, salas varias, escaleras, cafetería, cocinas, reservado, conserjería, aseos y circulaciones.

Planta 4: Aulas, salas varias, almacén, escaleras, aseos y circulaciones.

Planta 5: Aulas, escaleras, asociación de Estudiantes, sala de lectura, limpieza, aseos, almacén para Racks y circulaciones.

Planta 6. Enfermería: Aulas, salas varias, almacén, escalera, aseos y circulaciones.

Planta 7: Despachos, sala de juntas, recepción, vestíbulo, escalera, aseos y circulaciones.

Planta 8: Despachos, recepción, vestíbulo, escalera, aseos y circulaciones.

Planta 9: Despachos, sala de juntas, recepción, vestíbulo, escalera, aseos y circulaciones.

Planta 10: Sala de apoyo a la investigación, laboratorios, recepción, almacén, escalera, vestíbulos y circulaciones.

Planta 11: Cuarto de máquinas, escalera, vestíbulo.

El CTE establece en su DBSI, que la superficie construida de todo sector de incendio de uso administrativo no debe exceder de 2.500 m², para uso docente indica que si el edificio tiene más de una planta, la superficie construida de cada sector de incendio no debe exceder de 4.000 m². En cada caso el edificio cumple con el DBSI puesto que de si administrativo se tienen 1870 m² y de uso docente se tienen siempre menos de 4.000 m² por cada sector de incendio. (Extraído de la memoria del proyecto básico y de ejecución del edificio).

El aparcamiento constituye un sector de incendio diferenciado del resto tal como indica el DBSI. Así como la zona de cafetería considerando pública concurrencia, no excede de 2500 m², tal como exige el DBSI.

Las compartimentaciones de las zonas de incendios se encuentran reflejadas en planos.

La sectorización que se muestra en los planos adjuntos se realiza en base a la inspección visual llevada a cabo en el edificio y a la información suministrada por el personal de mantenimiento del edificio.

En las condiciones actuales, el Edificio del LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA cuenta con 12 plantas sobre rasante y 2 bajo rasante. A fecha de realización del presente documento se pudo comprobar que algunas de las puertas resistentes al fuego son RF60. Algunas de las puertas resistentes al fuego se encuentran abiertas permanentemente; esta apertura se mantiene mediante retenedores magnéticos que están conectados con central de incendios, de forma que permiten el cierre de las puerta cuando se produce la activación de la sirena de evacuación.

2.3. HORARIOS Y CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Horario:

El edificio ofrece un servicio variable en horarios donde a su vez se comprenden distintas ocupaciones y actividades:

- **Periodo de de plena y media actividad:** lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.
- **Periodo de baja actividad:** lunes a viernes de 07:00 a 08:00 horas y de 21:00 a 22:00 horas.
- **Periodo de baja o nula actividad:** sábado y festivos 24 horas y resto de franja horaria.

Personal interno de plantilla o usuarios: Horario laboral

La máxima ocupación teórica del edificio se aproxima a las 2.293 personas durante el periodo de máxima actividad, si bien este número varía considerablemente dependiendo de la hora del día, día de la semana e incluso mes del año por periodo vacacional en verano, lo cual no permite establecer una ocupación fija en función del tiempo.

Respecto al personal interno de administración y servicios; con carácter general se les puede considerar buen conocedor del edificio o al menos de la zona en la que desarrollan su actividad.

- Personal de dirección y administrativo: Decano, Vicedecanos, Secretario, Coordinadores de Titulación. Horario de trabajo de 8:00 a 21:00 horas.
- Investigadores, profesorado: Horario de trabajo de 8:00 a 21:00 horas.
- Alumnado: Horario de trabajo de 8:00 a 21:00 horas.
- Visitantes con estancias de duración variable: Horario de trabajo de 8:00 a 21:00 horas.
- Personal de apoyo, administración y servicios: conserjería secretaria y recepción, cafetería, biblioteca, almacén, informática y Audiovisuales mantenimiento, gestión, técnico de laboratorio y personal de taller, limpieza y mantenimiento: Horario de trabajo de 7:00 a 22:00 horas.

Existen otros servicios complementarios o auxiliares a la actividad principal de este edificio y que se relacionan a continuación:

PERSONAL DE LIMPIEZA

El Centro dispone de servicio de limpieza propio. No se contrata de forma externa.

PERSONAL DE RECEPCIÓN

Personal de recepción en horario de 07:00 a 21 horas de lunes a viernes

PERSONAL DE VIGILANCIA

No existe personal de vigilancia en el centro. Fuera del centro si hay servicio de vigilancia privada.

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

OTRAS CONTRATAS

Puntualmente, con motivo de la realización de otros trabajos de mantenimiento, suministros, consultores, etc., acceden a las instalaciones trabajadores de otras contratas.

En función de todo lo indicado se distinguen **tres supuestos de actividad** en función de la ocupación de personas en el establecimiento, aunque el Centro puede acoger personal todos los días del año, con un horario absolutamente abierto, se pueden considerar las siguientes franjas horarias:

Horario de alta o máxima actividad: lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas.

Horario de baja actividad: lunes a viernes de 07:00 a 08:00 horas y de 21:00 a 22:00 horas.

Horario de nula o baja actividad: 24 horas sábados y festivos y resto de franja horaria

2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

La Facultad de Ciencias de la Salud de Granada se encuentra ubicado al Noroeste del Campus de Ciencias de la Salud en la avenida de la Ilustración número 60 en la ciudad de Granada. La parcela de proyecto es la UN-1.

A continuación se describen los datos de contorno de la zona sobre la que se ubica el edificio:

- Orientación Sur: Facultad de Medicina.
- Orientación Oeste: Aparcamiento PK 1.
- Orientación Norte: Avenida de la Ilustración.
- Orientación Este: Edificio de Servicios Generales Universitarios.

El entorno del edificio lo constituyen edificios de uso administrativo, docente y viviendas. Las fachadas del edificio abren hacia:

- Fachada Norte. Linda con la avenida de la Ilustración
- Fachada Sur. Linda con la Facultad de Medicina
- Fachada Oeste. Linda con el aparcamiento PK1
- Fachada Este. Linda con biblioteca pública y edif. De servicios generales

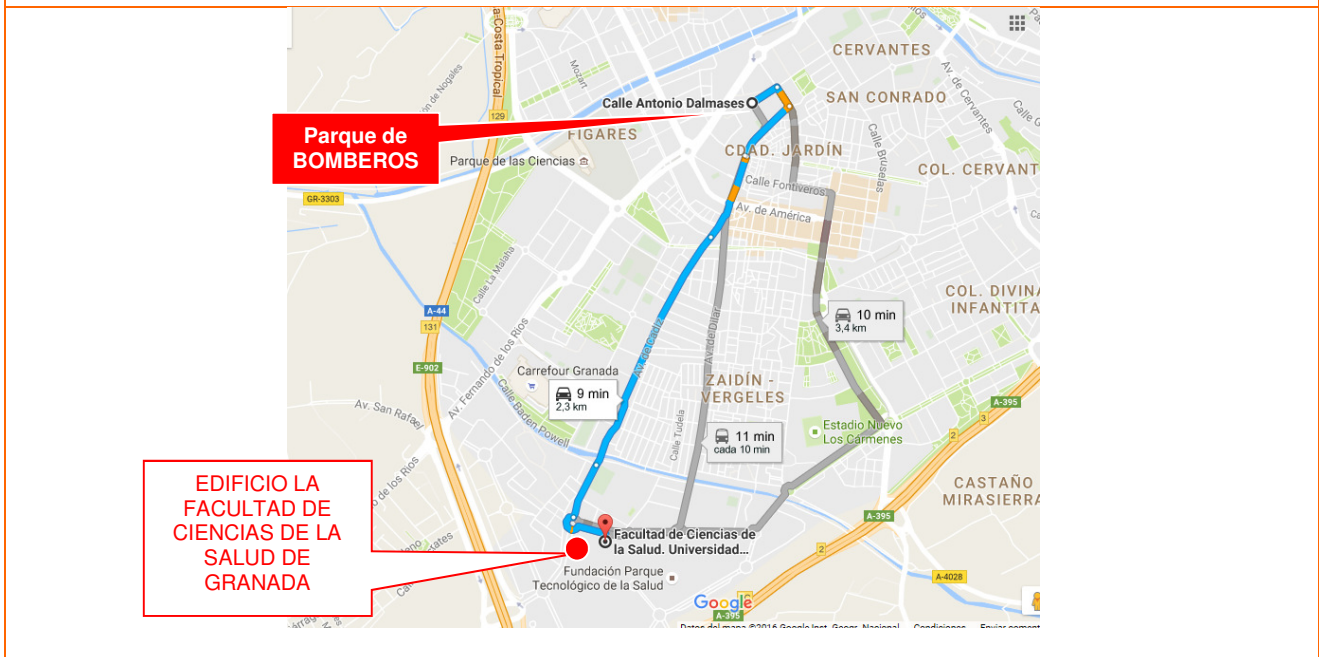
En cuanto a las infraestructuras más cercanas, destacar las siguientes:

Entorno	Descripción	Distancia (m)	Dirección
	Circunvalación de Granada - A-44 dirección Granada. Ronda Sur.	1 Km aprox.	sur
	Estadio de fútbol	1,5 Km aprox	oeste
	Hospital Universitario Campus de la Salud	200mts	sur
	LÍNEAS DE AUTOBUSES:	AUTOBUSES SN4 Y U3, LÍNEA DE METRO DE GRANADA	

-También se encuentran en el espacio las dos nuevas paradas de la línea de Metro y los autobuses S-3 y 159

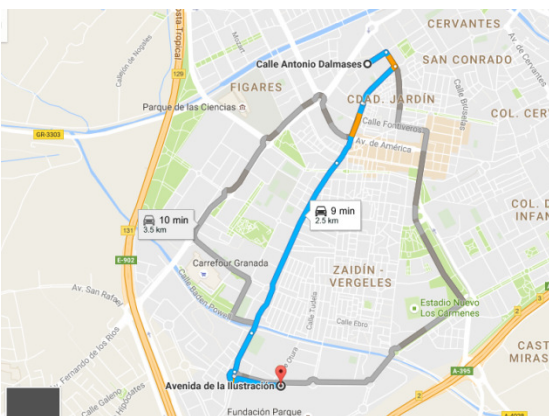
desde y [Ver accesos](#).

DETALLE DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL Y NATURAL



2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA AYUDA EXTERNA.

Se detalla cómo tiene lugar la accesibilidad de los vehículos de extinción de incendios desde su itinerario hasta el edificio, accesos al mismo y condiciones de aproximación a los edificios. Se describe aquí el itinerario del parque de bomberos localizado en la calle Antonio Dalmases en Granada..



Itinerario previsto de Bomberos:

Parque de Bomberos Sur
 Calle Antonio Dalmases, s/n
 18.006 Granada, España
 958 18 31 08

1. Dirígete hacia el nordeste en Antonio Dalmases/calle Antonio Dalmases hacia Paseo Enrique Tierno Galvan
2. **Gira a la derecha hacia Paseo Enrique Tierno Galvan**
3. Gira a la derecha hacia Avda de Dilar
4. Gira a la izquierda para continuar por Avda de Dilar
5. Gira a la derecha para continuar en Avda. de Dilar
6. Continúa por Avda de Cádiz
7. Continúa por Calle Prol. Juan XXIII
8. En la rotonda, toma la tercer salida en dirección Avda. de la Ilustración

Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda de la Ilustración número 60
 18.071 Granada, España

ENTRADA PEATONAL EN FACHADA ESTE



ENTRADA PEATONAL EN FACHADA OESTE



ACCESO DE VEHÍCULOS



Accesos al edificio

El acceso principal al edificio se localiza en la fachada este, vinculado al edificio de biblioteca y servicios generales. En esta zona se localiza el acceso peatonal a través de la recepción.

Existe otro acceso peatonal en la fachada oeste, a una cota inferior vinculado a las zonas de alta movilidad y accesibilidad urbana (metro bus y aparcamiento).

El acceso de vehículos al recinto se realiza desde el lindero con la Facultad de Medicina y se encuentra controlado por una puerta motorizada.

VIAL ADYACENTE. AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN



Condiciones de aproximación a los edificios:

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra del edificio reúnen las condiciones de anchura mínima libre (5 metros), altura mínima libre o gálibo (4 metros) y capacidad portante del vial 20 kN/m².



Accesibilidad por fachada

Las fachadas del edificio disponen de huecos que permiten el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios.

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES O PROCESOS DE PRODUCCIÓN, QUE PUEDEN SER ORIGEN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Se identifican a continuación los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc,...; que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

LOCALES E INSTALACIONES DE RIESGO IDENTIFICADOS		UBICACIÓN
01	CUADRO GENERAL DE BAJA TENSION	Planta -1
02	CALDERAS DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA	No se encuentran a este edificio, ya que se ubican en el edificio de Servicios Centrales
03	AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN FORZADA	Los equipos de generación de frío se encuentran ubicados en el edificio de Servicios Centrales. Los fan-coils están distribuidos por el edificio.
04	APARATOS ELEVADORES	Planta -2 a 10
05	CENTRO DE TRANSFORMACION	Planta -1
06	GRUPO ELECTROGENO	Planta -1
07	DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE (2)	No se encuentran a este edificio, ya que se ubican en el edificio de Servicios Centrales
08	ARCHIVO	Planta 0
09	COCINA	Planta 3
10	ALMACENES Y REPROGRAFÍA	Planta -2,0,5,6,10

DESCRIPCIÓN DE LOCALES Y ZONAS DE RIESGO DEL EDIFICIO PRINCIPAL

Escenario Nº	01	CUADRO GENERAL DE BT	
Localización:	PLANTA -1		
Descripción de la instalación:			
Desde el CT parten las acometidas de baja tensión, una de cada transformador, que sirve al cuadro eléctrico principal de distribución del centro emplazado en la sala anexa. Desde este cuadro parten diversas líneas que alimentan los cuadros secundarios de fuerza y alumbrado de cada zona o planta.			
Principales riesgos:	Incendio del cableado Descarga eléctrica de baja tensión Electrocución	Medios de Protección existentes:	Sector de incendio Extintores portátiles Detección de humos Ventilación natural y extracción.

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

scenari0 N°	02	SALA DE CALDERAS	
Localización:	EDIFICIO DE SERVICIOS CENTRALES		
Descripción de la instalación:			
La sala calderas no se encuentran a este edificio, ya que las calderas se ubican en el edificio de Servicios Centrales			
Principales riesgos:	Incendio de la maquinaria Incendio del cableado Escape de gas	Medios de Protección existentes:	Sector de incendio Detección térmica Extintores manuales Ventilación y extracción manual.

Escenario N°	03	CLIMATIZACIÓN, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN FORZADA	
Localización:	Por el edificio		
Descripción de la instalación:			
Los equipos de generación de frío se encuentran ubicados, al igual que sucede con los generadores de calor, en el edificio de Servicios Centrales. Los fan-coils están distribuidos por el edificio.			
Principales riesgos:	Incendio de los equipos Escape del refrigerante Incendio del cableado Descarga eléctrica Electrocución	Medios de Protección existentes:	Extintores portátiles

Escenario N°	04	APARATOS ELEVADORES	
Descripción de la instalación:			
En el edificio principal se dispone de cuatro baterías de ascensores de las siguientes características:			
<ul style="list-style-type: none"> - Batería 1: ascensor con recorrido desde la Planta -2 a la Planta 2, con capacidad para 13 personas y una carga nominal 1.000 kg. - Batería 2: ascensor localizado con recorrido desde la Planta -2 a la Planta 10 en el vestíbulo con capacidad para 8 personas y una carga nominal de 630 kg. - Batería 3: ascensor localizado con recorrido desde la Planta -2 a la Planta 10 en el vestíbulo con capacidad para 8 personas y una carga nominal de 630 kg. - Batería 4: ascensor localizado con recorrido desde la Planta -2 a la Planta 10 en el vestíbulo con capacidad para 6 personas y una carga nominal de 480 kg. 			
Principales riesgos:	Incendio de la maquinaria Incendio del cableado	Medios de Protección existentes:	Detección de incendios Extintores portátiles

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

Escenario Nº	05	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	
Localización:	PLANTA -1		
Descripción de la instalación:			
<p>El suministro de energía eléctrica al centro se realiza en alta tensión (20 KV) y frecuencia de 50 hz disponiendo la Cía suministradora un cuarto, localizado en planta -1, de seccionamiento, y desde donde arranca la acometida hasta el CT emplazado en la zona anexa.</p> <p>El CT dispone de dos transformadores de 1.000 KVA de potencia nominal cada uno.</p> <p>Desde el CT parten las acometidas de BT, una de cada transformador, que sirve al cuarto eléctrico principal.</p>			
Principales riesgos:	Incendio del cableado Descarga eléctrica de alta tensión Electrocución	Medios de Protección existentes:	Sector de incendios Detección de humos Extintores Ventilación natural y extracción

	06	GRUPO ELECTRÓGENO	
Localización:	PLANTA -1		
Descripción de la instalación:			
<p>Para cubrir el posible fallo de suministro de energía en la red de la Compañía Suministradora, se ha previsto la instalación de un grupo electrógeno.</p> <p>El equipo es de 400 KVA y se emplaza en un cuarto exclusivo en la planta -1, posee un motor volvo de 354 kw Sirve en caso necesario y los servicios prioritarios: Alumbrado general, protección contra incendios, detección y grupo de presión, central telefonía, central seguridad y sistema de control centralizado de instalaciones.</p>			
	Incendio del combustible Derrame del combustible Incendio del cableado Descarga eléctrica Electrocución	Medios de Protección existentes:	Extintores portátiles Detección de incendios.

Escenario Nº	07	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	
Localización:	EDIFICIO DE SERVICIOS CENTRALES		
Descripción de la instalación:			
<p>El grupo electrógeno dispone de depósito de combustible de 990 litros com indicador de nivel</p>			
Principales riesgos:	Incendio Derrame	Medios de Protección existentes:	Sector de incendio Detección de humos Extintores Ventilación natural y extracción

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

Escenario Nº	8	ARCHIVO	
Localización:	PLANTA 0		
Descripción de la instalación:			
El archivo está situada en la planta 0			
Principales riesgos:	Incendio	Medios de Protección existentes:	Extintores portátiles Detección de humos

Escenario Nº	9	COCINA	
Localización:	PLANTA 0, 3		
Descripción de la instalación:			
Exsten 3 cocinas, una en planta 0 y dos en planta 3 y tiene una potencia de unos 6.000 w aprox.			
Principales riesgos:	Incendio	Medios de Protección existentes:	Extintores portátiles Detección de humos

Escenario Nº	10	ALMACENES Y REPROGRAFIA	
Localización:	PLANTA -2 ,0, 5 ,6, 10		
Descripción de la instalación:			
Existen almacenes en las plantas indicadas y servicio de reprografía en la planta 2			
Principales riesgos:	Incendio	Medios de Protección existentes:	Extintores portátiles Detección de humos

3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Existen elementos, instalaciones, procesos, actividades, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia o incluso incidir de manera desfavorable en el desarrollo de una emergencia en el edificio.

Entendiendo por riesgo el grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico, se han identificado los siguientes:

→ **RIESGOS INTERNOS:**

- **RIESGO DE INCENDIO**
- **RIESGO DE EXPLOSIÓN**
- **RIESGO POR COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES**
- **RIESGO DE DERRAME O FUGA**

→ **RIESGOS EXTERNOS:**

- **RIESGO DE INUNDACIONES**
- **RIESGO DE NEVADAS**
- **RIESGO SÍSMICO**

RIESGOS INTERNOS

RI1 RIESGO DE INCENDIO

La clasificación del nivel de riesgo en LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA, se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Código Técnico de la Edificación relativo al Valor característico de la densidad de carga de fuego en el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (DBSI), anejo B, apartado B5.

ASOCIADO A LAS INSTALACIONES INHERENTES A LA ACTIVIDAD

Como ya se ha comentado anteriormente, en el establecimiento existen elementos, instalaciones, procesos de producción, etc,...; que pueden dar origen a una situación de emergencia por incendio o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

Teniendo en cuenta la Tabla 2.1. Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios DBSI, SI 1, del Código Técnico de la edificación y clasificados por asimilación, que se muestra a continuación, se clasifican en la tabla siguiente los recintos considerados de riesgo especial en LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA .

Uso previsto	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
En cualquier edificio o establecimiento:			
Talleres de mantenimiento, almacenes de elementos combustibles, archivos de documentos, depósitos de libreo, etc. Almacén de residuos Aparcamiento de vehículos de hasta 100 m ² Cocinas según potencia instalada Lavanderías. Vestuarios de personal. Camerinos Salas de calderas con potencia nominal P Salas de máquinas de instalaciones de climatización Salas de maquinaria frigorífica: refrigerante amoniaco Refrigerante halogenado Almacén de combustible sólido para calefacción Local de contadores de electricidad y de cuadros generales de distribución Centro de transformación -aparatos con aislamiento dieléctrico seco o líquido con punto de inflamación < que 300°C -aparatos con aislamiento dieléctrico con punto de inflamación que no exceda de 300°C y potencia instalada: Total En cada transformador Sala de máquina de ascensores Sala de grupo electrógeno*	100<V≤200m ³ 5<S≤15 m ² en todo caso 20<P≤30kW 20<S≤100 m ² 70<P≤200kW en todo caso P≤400 kW S≤3m ² en todo caso en todo caso P≤2520 kVA P≤630 kVA en todo caso en todo caso	200<V≤400m ³ 15<S≤30 m ² 30<P≤50kW 100<S≤200 m ² 200<P≤600kW en todo caso P>400 kW S>3m ² 2520<P≤4000 kVA 630<P≤1000 kVA	V>400m ³ S>30m ² P>50 kW S>200m ² P>600 kW P>4000 kVA P>1000 kVA
Residencial Vivienda			
Trasteros	50<S≤100 m ²	100<S≤500 m ²	S>500m ²
Hospitalario			
Almacenes de productos farmacéuticos y clínicos Esterilización y almacenajes anejos Laboratorios clínicos	100<V≤200m ³ V≤350m ³	200<V≤400m ³ 350<V≤500m ³	V>400m ³ en todo caso V>500m ³
Administrativo			
Imprenta, reprografía y locales anejos, tales como almacenes de papel o de publicaciones, encuadernado, etc.	100<V≤200m ³	200<V≤500m ³	V>400m ³
Residencial Público			
Roperos, locales para custodia de equipajes	S<20 m ²	20<S≤100 m ²	S>100m ²
Comercial			
Almacenes en los que la densidad de carga de fuego ponderada y corregida (Qs) aportada por los productos almacenados sea y cuya superficie construida debe ser -en recintos no situados por debajo de la planta de salida del edificio con instalación automática de extinción sin instalación automática de extinción -en recintos situados por debajo de la planta de salida del edificio con instalación automática de extinción sin instalación automática de extinción	425<Qs<850 MJ/m ² S<2000 m ² S<1000 m ² <800 m ² <400 m ²	850<Qs≤3400 MJ/m ² S<600 m ² S<300 m ² no se admite no se admite	Qs>3400 MJ/m ² S<25 m ² y h evacuac. <15m no se admite no se admite no se admite
Pública concurrencia			
taller o almacén de decorados, de vestuario, etc.		100<V≤200 m ³	V>200 m ³

**EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO
EN LOCALES O ZONAS DE RIESGO ESPECIAL**

Los locales y zonas de riesgo especial se clasifican conforme a tres grados de riesgo (ALTO, MEDIO y BAJO), de acuerdo con los criterios establecidos en el Documento Básico SI "Seguridad en caso de incendio" del Código Técnico de la Edificación (CTE).

PLANTA SÓTANO -2

ESCENARIO	Criterio de Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo
-----------	-----------------------------------	-----------------

PLANTA SÓTANO -2

01	ALMACEN 1	(CTE) 100<V<200m3	BAJO
02	ALMACEN 2	(CTE) 100<V<200m3	BAJO
03	ALMACEN 3	(CTE) 100<V<200m3	N/A
04	ALMACEN GENERAL 1	(CTE) 100<V<200m3	N/A
05	ALMACEN GENERAL 2	(CTE) 100<V<200m3	N/A
06	ALMACEN GENERAL 3	(CTE) 100<V<200m3	N/A

PLANTA SÓTANO -1

01	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1	(CTE) 1000 kVA	BAJO
02	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 2	(CTE) 1000 kVA	BAJO
03	GRUPO ELECTROGENO	(CTE) en todo caso	BAJO
04	SALA CUADROS ELÉCTRICOS	(CTE) en todo caso	BAJO

PLANTA 0

01	ALMACEN 3	(CTE) 100<V<200m3	N/A
02	COCINA TERAPIA OCUPACIONAL	P< 20 KW	BAJO
03	RACKS	(CTE) en todo caso	BAJO
04	ALMACEN 4	(CTE) 100<V<200m3	N/A
05	ARCHIVO	(CTE) 100<V<200m3	N/A

PLANTA 1

01	ALMACEN 5	(CTE) 100<V<200m3	N/A
----	-----------	-------------------	------------

PLANTA 2

01	REPROGRAFÍA	(CTE) 100<V<200m3	BAJO
----	-------------	-------------------	-------------

PLANTA 3

01	COCINA 1	P< 20 KW	BAJO
02	COCINA 2	P< 20 KW	BAJO

PLANTA 5

01	ALMACEN PARA RACKS	(CTE) en todo caso	BAJO
02	COCINA 2	P < 20 KW	BAJO

PLANTA 6

01	ALMACEN 8	(CTE) 100 < V < 200 m ³	N/A
----	-----------	------------------------------------	------------

PLANTA 10

01	ALMACEN 9	(CTE) 100 < V < 200 m ³	N/A
----	-----------	------------------------------------	------------

PLANTA 11

01	CUARTO DE MAQUINAS	(CTE) en todo caso	N/A
----	--------------------	--------------------	------------

Debido a que no se especifica el nivel de riesgo de almacenes de gases en el Documento Básico SI "Seguridad en caso de incendio" del Código Técnico de la Edificación, se ha optado por el cálculo del nivel de riesgo de este escenario según el RD. 2267/2004, asimilando el almacén de gases al uso que se deriva de la actividad desarrollada en el edificio (Laboratorios de física).

LABORATORIOS DE FISICA (se asimila a este uso por la presencia de instalaciones de investigación)	
$Q_{si} = 48 \text{ Mcal/m}^2$ $Ra = 1,5 ; C = 1 ; S = A *$ Carga de fuego ponderada (Qs) 72 Mcal/m ²	RIESGO BAJO <input checked="" type="checkbox"/>
Productos Químicos y Equipos Las cantidades de producto químico manejadas en estos laboratorios se considera como de uso y acopio propio de la actividad del laboratorio.	Principales riesgos: Incendio Explosión Contaminación

Debido a que no se especifica el nivel de riesgo de aparcamientos de más 100 m² en el Documento Básico SI "Seguridad en caso de incendio" del Código Técnico de la Edificación, se ha optado por el cálculo del nivel de riesgo de este escenario según el RD. 2267/2004 para un aparcamiento en almacenamiento.

APARCAMIENTO PLANTA -2	
$Q_{si} = 48 \text{ Mcal/m}^2$ $Ra = 1 ; C = 1,6 ; S = 1519,49$ Carga de fuego ponderada (Qs) 115,2 Mcal/m ²	RIESGO BAJO <input checked="" type="checkbox"/>
Productos Químicos y Equipos Las cantidades de producto químico manejadas en estos laboratorios se considera como de uso y acopio propio de la actividad del laboratorio.	Principales riesgos: Incendio Explosión Contaminación

APARCAMIENTO PLANTA -1	
$Q_{si} = 48 \text{ Mcal/m}^2$ $R_a = 1$; $C = 1,6$; $S = 1330,62$ Carga de fuego ponderada (Q_s) $115,2 \text{ Mcal/m}^2$	RIESGO BAJO <input checked="" type="checkbox"/>
Productos Químicos y Equipos Las cantidades de producto químico manejadas en estos laboratorios se considera como de uso y acopio propio de la actividad del laboratorio.	Principales riesgos: - Incendio - Explosión - Contaminación

RI2 RIESGO DE EXPLOSIÓN

En el LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA se identifican instalaciones o servicios complementarios donde podría estar presente el riesgo de explosión, principalmente en los depósitos de gasoil (grupo electrógeno), la sala de calderas y las distintas zonas donde puede haber productos químicos o equipos de física como son los laboratorios.

Por todo lo expuesto se estima que la probabilidad de riesgo de explosión que pueda dar origen a una situación de emergencia en el edificio que haga necesaria la activación del presente Plan de Autoprotección es **BAJA**. (siempre que se cumplan las normas de seguridad establecidas para cada zona).

Esta estimación se calcula a través del método Mósler.

RI3 RIESGO DE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES

En función de un histórico de casos sucedidos en el propio edificio durante los últimos años el riesgo a considerar referente a Comportamientos Antisociales en el LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA se puede establecer como **BAJO**.

Esta estimación se calcula a través del método Mósler.

RI3 RIESGO DE DERRAME O FUGA

En el LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA se identifican instalaciones o servicios complementarios donde podría estar presente el riesgo de derrame de productos químicos, de las distintas zonas donde puede haber productos químicos o equipos de física como son los laboratorios.

Por todo lo expuesto se estima que la probabilidad de riesgo de explosión que pueda dar origen a una situación de emergencia en el edificio que haga necesaria la activación del presente Plan de Autoprotección es **BAJA**. (siempre que se cumplan las normas de seguridad establecidas para cada zona).

Esta estimación se calcula a través del método Mósler.

3.2.1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

Se describen a continuación en síntesis los riesgos internos contemplados para el edificio objeto del presente Plan de Autoprotección. Los riesgos internos analizados y su valoración estimada son los siguientes:

RI1	RIESGO DE INCENDIO	BAJO
RI2	RIESGO DE EXPLOSIÓN	BAJO
RI3	RIESGO ANTE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES	BAJO
RI4	RIESGO DE DERRAME O FUGA	BAJO

CONCLUSIONES:

El riesgo interno más importante a considerar para el LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA es el **RIESGO DE INCENDIO**.

Para valorar y estimar el riesgo de incendio se tendrán en cuenta, no obstante las siguientes consideraciones y atenuantes:

- La existencia de medidas de protección contra incendios en el edificio, tanto de carácter normal (extintores portátiles, situación y distancia de hidrantes exteriores); como de carácter especial (sistemas de detección de fuego, transmisión de alarma, disponibilidad y tiempo de intervención de bomberos).
- La compartimentación de sectores de incendio existentes en el edificio y características constructivas respecto a la resistencia al fuego de los elementos constructivos y estructurales del edificio.
- La implantación que del presente Plan de Autoprotección se deriva al personal que compone los equipos de actuación por emergencia en caso de incendio.

RIESGOS EXTERNOS

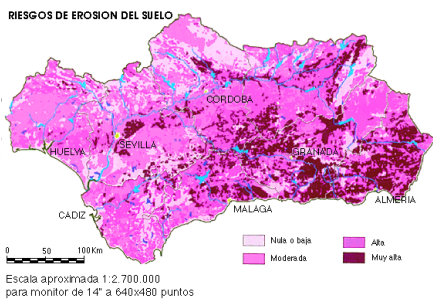
RE1 RIESGO DE INUNDACIONES

EL LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA no se encuentra incluido en ninguna de las zonas delimitadas del territorio de la Comunidad de Andalucía sometidas a riesgo de inundación apreciable. Se estima un nivel de riesgo bajo correspondiente a situaciones por lluvias que puedan originar inundaciones parciales en algunas de las zonas bajas del establecimiento, principalmente sótanos por debajo del nivel de rasante y que puedan dificultar o afectar al funcionamiento de instalaciones esenciales.

No obstante es necesario indicar que el edificio se sitúa en una zona próxima a zona clasificada de erosionabilidad alta, *erosionabilidad potencial elevada*

Criterio de valoración del riesgo:

	<p>Publicación: Mapa de riesgos de inundación de la demarcaciones intracomunitarias andaluzas</p> <p>Fecha de los datos: 2014</p> <p>Resumen: Riesgos de inundación a escala regional y provincial para Andalucía, para la delimitación de zonas del territorio de sometidas a riesgo de inundación apreciable.</p>
	Valor
Codificación del riesgo de inundaciones: (Valores posibles)	
Valor	Descripción
1	Erosionalidad Potencial muy elevada
2	Erosionalidad Potencial elevada
3	Erosionalidad Potencial moderada
4	Áreas con exceso de agua temporal, permanente o potencialmente inundables

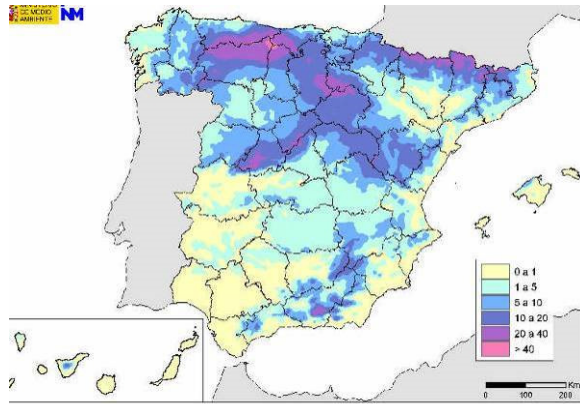


Valoración del riesgo (Municipios con riesgo de inundaciones)

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo ante Inundaciones
GRANADA	GRANADA	RIESGO BAJO

RE2 RIESGO DE NEVADAS

Criterio de valoración del riesgo:



En el Plan METEOALERTA se considera que pueden suponer un riesgo meteorológico a partir del concepto de nevadas moderadas y bajo esta idea se establecen los umbrales para las diferentes zonas del país.

El mapa indica el número medio anual de días de nieve en España.

Número medio anual de días de nieve	
	Días de nieve
	0 a 1
	1 a 5
	5 a 10
	10 a 20
	20 a 40
	>40

Valoración del riesgo (Municipios con riesgo de inundaciones)

Municipio	Provincia	Nivel de Riesgo ante Inundaciones
GRANADA	GRANADA	RIESGO BAJO

Criterio de valoración del riesgo:

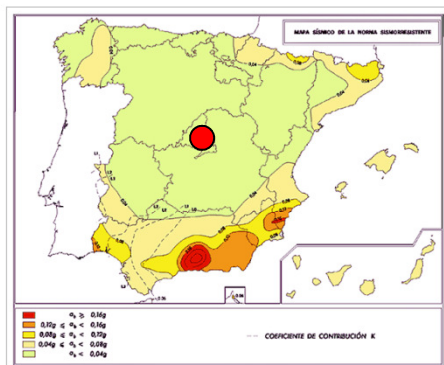
Granadase encuentra en una zona con un índice de nevadas de 1 a 5 días al año, que se puede calificar como índice de riesgo Bajo.

RE3 RIESGO DE MOVIMIENTOS DEL TERRENO: RIESGO SÍSMICO

En la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada, se sitúa sobre una zona de influencia con un valor de aceleración sísmica en relación a la gravedad (a_b/g) inferior a 0,04; tal y como se aprecia en el mapa de peligrosidad sísmica de la Norma NSCR-02.

Valoración del riesgo

Municipio	a_b / g	k	Actividad sísmica
GRANADA	0,16	(1,0)	ALTA



Real Decreto 997/2002, de 27 de Septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente (NSCR-02). Anejo 1.- Valores de aceleración sísmica básica y del coeficiente de contribución de los términos municipales organizados por comunidades autónomas. Mapa de peligrosidad sísmica. Aceleración sísmica básica.

Criterio de valoración del riesgo:

En la misma se establecen los valores de la aceleración sísmica básica y del coeficiente de contribución para los términos municipales con $a_b \geq 0,16 g$, entre los cuales se encuentra la ciudad de Granada, lo que le confiere un riesgo de terremoto muy alto.

Por todo lo expuesto se considera el riesgo de sismo como alto.

Ante el hipotético caso de producirse una emergencia de este tipo (seísmos) la Dirección del presente Plan de Autoprotección quedará sujeto y se podrá a disposición, atendiendo en todo momento a las instrucciones de la autoridad que haya declarado la activación, centro de control avanzado, etc,... (léase Capítulo 7.- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior).

3.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS

Se describen a continuación los riesgos externos contemplados para el edificio objeto del presente Plan de Autoprotección, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Meteoalerta

Los riesgos externos analizados y su valoración estimada son los siguientes:

RE1	RIESGO DE INUNDACIONES	BAJO
RE2	RIESGO DE NEVADAS	BAJO
RE3	RIESGO DE MOVIMIENTOS DEL TERRENO: SISMICIDAD	ALTO

3.2.3. MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS

A continuación se indican las medidas más importantes adoptadas y a tener en cuenta para controlar o atenuar las consecuencias de los riesgos detectados, tanto internos como externos:

FRENTE AL RIESGO DE INCENDIO

- Instalaciones de extinción de incendios: extintores, bocas de incendio equipadas, bocas siamesas, columna seca, extinción automática hidrantes exteriores
- Instalaciones de detección de incendios (sistemas de detección, sistema de transmisión de alarma).
- Compartimentación de sectores contra incendios
- Revisión periódica y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios.
- Comunicaciones especiales (teléfonos con línea exterior directa), para agilizar la comunicación y el tiempo de respuesta de los servicios de Bomberos.
- Formación y adiestramiento del personal componente de los equipos de intervención.
- Formulario de Actuación para la Gestión de Emergencias por Incendio (Ver ANEXO II)

FRENTE AL RIESGO DE EXPLOSIÓN

- Revisión periódica y mantenimiento de instalaciones de especial riesgo (eléctricas, climatización, maquinaria de ascensores, sala de calderas, depósitos de combustible etc.)
- Inspecciones reglamentarias de las instalaciones y equipos sujetos a reglamentación específica.
- Instrucciones específicas de Seguridad para actividades de especial riesgo que puedan dar origen a explosiones: depósito de gasoil, sala de calderas y manejo de fichas de seguridad de productos químicos que se utilicen.
- Formulario de Actuación para la Gestión de Emergencias por Explosión (Ver ANEXO II)

FRENTE AL RIESGO DE FUGA O DERRAME

- Revisión periódica y mantenimiento de instalaciones de especial riesgo (depósitos de gasoil)
- Inspecciones reglamentarias de las instalaciones y equipos sujetos a reglamentación específica.
- Instrucciones específicas de Seguridad para actividades de especial riesgo que puedan dar origen a explosiones: sala de calderas, depósito de gasóleo y manejo de fichas de seguridad de productos químicos que se utilicen.
- Formulario de Actuación para la Gestión de Emergencias por Derrame o Fuga (Ver ANEXO II)

FRENTE AL RIESGO POR COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES

- Comunicaciones especiales (teléfonos con línea exterior directa) para agilizar la comunicación y el tiempo de respuesta de los servicios de seguridad y orden público (Policía Local, Nacional, Guardia Civil, etc,...)
- Protocolo de Actuación frente a Amenaza de Bomba (Ver ANEXO II)

FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES

- Protocolo de Actuación frente a Inundaciones (Ver ANEXO II)

FRENTE AL RIESGO DE NEVADAS

- Protocolo de Actuación frente a Nevadas (Ver ANEXO II)

FRENTE AL RIESGO SÍSMICO

- Protocolo de Actuación frente a movimientos sísmicos (Ver ANEXO II)

3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS

El cálculo de la ocupación del LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA se realiza teniendo en cuenta la plantilla de trabajadores y usuarios habituales en cada planta y la superficie de los espacios y usos disponibles. La ocupación se determina en función de la densidad de ocupación que corresponde al uso según el criterio que se establece en la Tabla 2.1.- de Densidades de ocupación del **DB SI**; Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio; del Código Técnico de la Edificación.

Se indican a continuación los usos vinculados al edificio y las densidades de ocupación a aplicadas.

Uso	Zona o tipo de actividad	Ocupación (m ² / persona)
Aparcamientos	Vinculado a una actividad sujeta a horarios: comercial, hoteleiro oficinas..	15
Administrativo	Plantas o zonas de oficinas	10
	Vestíbulos generales y zonas de uso público	2
Archivos, almacenes	-	40
Docente	Aulas (excepto de escuelas infantiles)	1,5
	Laboratorios	5
Cualquiera	Zonas de ocupación ocasional y accesible sólo a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales de material de limpieza,	Ocupación nula
	Aseos de planta	3
Pública concurrencia	Zonas de público sentado en bares cafeterías etc..	1,5
	Vestíbulos generales, zonas de uso público en plantas sótano, baja y entreplanta, vestuarios.	2
Instalaciones	Zonas de ocupación ocasional: salas de máquinas y locales para material de limpieza. Aseos de planta.	3

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN

A continuación se detallan los usos, superficies y ocupación del centro, según los valores de densidad señalados anteriormente. La ocupación estimada es la que se indica en los siguientes cuadros, y en base a ello se establecen las necesidades de evacuación que requiere cada uno de los espacios y edificios.

Los recintos o zonas no incluidos en la tabla se les ha aplicado el valor correspondiente a la actividad más asimilable a los mismos.

A efectos de determinar la ocupación, se tiene en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de diferentes zonas de un edificio, considerando el régimen de actividad y el uso previsto para el mismo.

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA (Edificio Avda de la Ilustración 60)

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²)	Ocupación máxima
SÓTANO -2	Aseos	9,66	1/3	4
	Instalaciones	121,50	N/A	-
	Aparcamiento	1519,49	1/15	102
	Almacén general G1	44,89	1/40	1
	Almacén general G2	45,34	1/40	1
	Almacén general G3	29,76	1/40	1
	Almacén general ALM1	32,50	1/40	1
	Almacén general ALM2	5,02	1/40	1
	Almacén general ALM3	6,40	1/40	1
	Vestíbulo 1	8,39	1/2	5
	Vestíbulo 2	15,06	1/2	8
	Vestíbulo 3	5,27	1/2	3
	Vestuario masculino	34,34	1/2	17
	Vestuario femenino	39,75	1/2	20
	Vestuario personal masculino	16,86	1/2	9
Vestuario personal femenino	21,44	1/2	11	

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²)	Ocupación máxima
SÓTANO -1	Aparcamiento	1330,62	1/15	89
	Aseos	25,99	1/3	9
	Acometida instalaciones	18,80	N/A	-
	Centro de transformación 1	19,01	N/A	-
	Centro de transformación 2	14,57	N/A	-
	Cuadro eléctrico	16,42	N/A	-
	Información y seguridad	9,99	1/10	1
	Vestíbulo 5	7,56	1/2	4
	Vestíbulo 6	146,13	1/2	73
	Vestíbulo 7	2,87	1/2	2

PLAN DE AUTOPROTECCION

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA



Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
PLANTA BAJA	Entrada	133,08	1/2	67
	Vestíbulo	243,51	1/2	122
	Conserje bedel	11,07	1/10	2
	Almacén 3	6,58	1/40	1
	Aseo	26,11	1/3	9
	Aseo	21,48	1/3	8
	Sala AVD	54,71	1/5	11
	Aula taller insonorizada	45,34	1/5	10
	Aula taller técnico terapéutica	30,65	1/5	7
	Aula taller técnico terapéutica	30,7	1/5	7
	Aula teórico práctica específica	37,22	1/5	8
	Ortesis adaptaciones	66,48	1/5	14
	Sala aprendizaje valoración muscular	70,47	1/5	15
	Aseo terapia ocupacional	7,25	1/3	3
	Cocina	6,7	1,5	5
	Racks	4,46	N/A	-
	Vestíbulo 8	4,6	1/2	3
	Sala de hidroterapia	69,15	1/5	14
	Sala Técnica	12,49	1/5	5
	Duchas	13,2	1/3	5
	Sala de exploración 2	55,81	1/5	12
	Sala de exploración 3	73,12	1/5	15
	Sala de exploración 4	72,38	1/5	15
	Aula práctica 1	43,41	1/5	9
	Aula práctica 2	42,43	1/5	9
	Taller usos múltiples	55,78	1/5	12
	Almacén	13,63	1/40	1
	Apoyo a cargos	12,71	1/10	2
	Sala de juntas del decanato	28,20	1/10	3
	Archivo	19,65	1/40	1
	Despacho vicedecano 1	7,46	1/10	1
	Despacho vicedecano 2	7,71	1/10	1
	Despacho vicedecano 3	7,71	1/10	1
	Despacho vicedecano 4	7,67	1/10	1
	Despacho decano	21,77	1/10	3
	Secretaría decano	12,77	1/10	2
	Recepción decanato	7,23	1/10	1
	Administración 1	83,89	1/10	9
	Administración 2	36,73	1/10	4
	Aseos	7,92	1/3	3

PLAN DE AUTOPROTECCION

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

SGS

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
PLANTA PRIMERA	Salón de grados	139,1	1,5	27
	Aulas de docencia teóricas	77,46	1,5	51
	ADT			
	ADT 2			
	ADT 3			
	ADT 4			
	ADT 5			
	ADT 6			
	ADT 7			
	ADT 8			
	ADT 9			
	ADT 10	62,76	1,5	41
	Vestuario femenino	24,7	1/2	12
	Aseos	42,44	1/3	13
	Podología clínica taller	33,58	1/5	6
	POD 1 B	10,74	1/5	1
	POD 1 C	10,75	1/5	2
	POD 1 D	10,52	1/5	1
	POD 1 E	11,91	1/5	2
	Podología salas de exploración	28,6	1/5	5
	POD 3 A	34,89	1/5	6
	POD 3 B	34,32	1/5	6
	POD 3 C	34,88	1/5	6
	POD 3 D	34,25	1/5	6
	Recepción	8,33	1/2	4
	Vestíbulo	3,81	1/2	1
	Lavadero	5,07	N/A	-
	Limpieza	8,24	N/A	-
	Almacén 5	7,89	1/40	1
	Recepción	5,27	1/2	2
Aseo	6,97	1/3	2	

PLAN DE AUTOPROTECCION

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA



Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
PLANTA SEGUNDA	Sala de informática 1	42,81	1,5	27
	Sala de informática 2	42,34	1,5	27
	Aulas teórico práctica 1	34,55	1,5	22
	Aulas teórico práctica 2	35,1	1,5	23
	Aulas teórico práctica 3	35,67	1,5	23
	Aulas teórico práctica 4	35,15	1,5	23
	Aulas teórico práctica 5	37,06	1,5	24
	Aulas teórico práctica 6	37,3	1,5	24
	Aulas teórico práctica 7	31,44	1,5	20
	Aula docencia teórica 11	78,62	1,5	52
	Aula docencia teórica 12	73,78	1,5	48
	Aula docencia teórica 13	71,27	1,5	47
	Aula docencia teórica 14	72,46	1,5	48
	Aula docencia teórica 15	68,25	1,5	47
	Aula docencia teórica 16	67,75	1,5	46
	Aula dinámica grupal 1	53,29	1,5	34
	Aula dinámica grupal 2	56,38	1,5	37
	Aula dinámica grupal 3	52,7	1,5	35
	Aula dinámica grupal 4	55,12	1,5	36
	Laboratorio 2	73,75	1/5	14
	Laboratorio 3	72,4	1/5	14
	Despacho técnico lab.	18,71	1/10	1
	Vestíbulo	8,48	1/2	4
	Vestíbulo	2,28	1/2	1
	Aseos	24,29	1/3	7
	Aseos	25,06	1/3	8
Aseos	16,14	1/3	5	
Aseos	12,97	1/3	4	
Recepción	7,21	1/2	3	
Limpieza	8,24	N/A	-	
Reprografía	29,62	1/2	14	

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
TERCERA	Aula teórico práctica 8	34,55	1,5	22
	Aula teórico práctica 9	34,94	1,5	23
	Aula teórico práctica 10	35,6	1,5	23
	Aula teórico práctica 11	34,22	1,5	22
	Asociación de estudiantes	22,18	1/2	10
	Sala de informática	96,55	1,5	64
	Almacén	8,26	1/40	1
	Cafetería	100,19	1,5	66
	Cocina	14,58	N/A	-
	Cocina	9,61	N/A	-
	Vestíbulo cocina	3,32	1/2	1
	Reservado	28,99	1/2	14
	Aseos	16,2	1/3	1
	Aseos	12,99	1/3	4

PLAN DE AUTOPROTECCION

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

SGS

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
CUARTA	Aula teórico práctica 12	34,59	1,5	22
	Aula teórico práctica 13	34,58	1,5	22
	Aula teórico práctica 14	35,6	1,5	23
	Aula teórico práctica 15	35,04	1,5	23
	Aula teórico práctica 16	36,45	1,5	24
	Asociación de estudiantes	29,22	1/2	14
	Sala de lectura	105,17	1/2	52
	Almacén	4,7	1/40	1
	Aseos	4,79	1/3	1
Aseos	3,29	1/3	1	

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
QUINTA	Aula teórico práctica 17	34,61	1,5	22
	Aula teórico práctica 18	34,94	1,5	23
	Aula teórico práctica 19	35,66	1,5	23
	Aula teórico práctica 20	35,23	1,5	23
	Asociación de estudiantes	29,13	1/2	14
	Sala de lectura	112,52	1/2	56
	Limpieza	8,26	N/A	-
	Aseos	16,21	1/3	5
	Aseos	12,86	1/3	3
Almacén para racks	4,55	1/40	1	

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
SEXTA	Fundamentos enfermería	49,82	1,5	33
	Aula afecciones médicas 2A	34,56	1,5	23
	Aula afecciones médicas 2B	34,94	1,5	23
	Aula afecciones quirúrgicas 3A	35,6	1,5	23
	Aula afecciones quirúrgicas 3B	35,06	1,5	23
	Sala movilización inmovilización transp.fract.	36,13	1/10	3
	Aula quirófano	50,51	1,5	-
	Aulas con cama e incubadora	29,15	1,5	19
	Almacén	12,6	1/40	1
	Aseos	4,8	1/3	1
	Aseos	3,29	1/3	1

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
SÉPTIMA	Despacho doble 1	13,01	1/10	1
	Despacho doble 2	12,98	1/10	1
	Despacho doble 3	11,04	1/10	1
	Despacho doble 4	11,09	1/10	1
	Despacho doble 5	15,46	1/10	1
	Despacho doble 6	10,6	1/10	1
	Despacho doble 7	9,39	1/10	1
	Despacho individual 1	8,54	1/10	1
	Despacho individual 2	7,77	1/10	1
	Despacho individual 3	7,19	1/10	1
	Despacho individual 4	7,37	1/10	1
	Despacho individual 5	8,06	1/10	1
	Despacho individual 6	7,76	1/10	1
	Despacho individual 7	8,08	1/10	1
	Despacho individual 8	7,41	1/10	1
	Despacho individual 9	8,18	1/10	1
	Despacho individual 10	7,55	1/10	1
	Despacho individual 11	8,18	1/10	1
	Despacho individual 12	10,51	1/10	1
	Despacho individual 13	7,86	1/10	1
	Despacho individual 14	8,18	1/10	1
	Despacho individual 15	8,18	1/10	1
	Despacho individual 16	12,18	1/10	1
Despacho individual 17	8,42	1/10	1	
Despacho director	12,56	1/10	1	
Despacho subdirector	10,14	1/10	1	
Sala de juntas	25,66	1/2	12	
Recepción	7,31	1/2	3	
Vestíbulo	9,4	1/2	4	
Aseos	3,34	1/3	1	
Aseos	5,07	1/3	1	

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
OCTAVA	Despacho doble 8	12,98	1/10	1
	Despacho doble 9	10,51	1/10	1
	Despacho doble 10	11,04	1/10	1
	Despacho doble 11	11,09	1/10	1
	Despacho doble 12	12,18	1/10	1
	Despacho doble 13	15,46	1/10	1
	Despacho doble 14	10,6	1/10	1
	Despacho doble 15	13,01	1/10	1
	Despacho individual 18	9,39	1/10	1
	Despacho individual 19	7,77	1/10	1
	Despacho individual 20	7,19	1/10	1
	Despacho individual 21	7,37	1/10	1
	Despacho individual 22	8,06	1/10	1
	Despacho individual 23	7,76	1/10	1
	Despacho individual 24	8,08	1/10	1
	Despacho individual 25	7,41	1/10	1
	Despacho individual 26	8,18	1/10	1
	Despacho individual 27	7,41	1/10	1
	Despacho individual 28	8,18	1/10	1
	Despacho individual 29	7,86	1/10	1
	Despacho individual 30	8,18	1/10	1
	Despacho individual 31	8,18	1/10	1
	Despacho individual 32	8,42	1/10	1
	Despacho individual 33	9,15	1/10	1
	Despacho individual 34	8,77	1/10	1
	Despacho individual 35	8,16	1/10	1
	Despacho individual 36	8,54	1/10	1
	Despacho director	12,56	1/10	1
	Despacho subdirector	10,14	1/10	1
	Recepción	7,31	1/2	3
	Vestíbulo	9,4	1/2	4
	Aseos	3,34	1/3	1
	Aseos	5,07	1/3	1

PLAN DE AUTOPROTECCION

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA



Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
NOVENA	Despacho doble 16	12,98	1/10	1
	Despacho doble 17	10,51	1/10	1
	Despacho doble 18	11,04	1/10	1
	Despacho doble 19	11,09	1/10	1
	Despacho doble 20	12,18	1/10	1
	Despacho doble 21	15,46	1/10	1
	Despacho doble 22	10,6	1/10	1
	Despacho doble 23	13,01	1/10	1
	Despacho doble 24	8,08	1/10	1
	Despacho individual 37	7,77	1/10	1
	Despacho individual 38	7,19	1/10	1
	Despacho individual 39	7,37	1/10	1
	Despacho individual 40	8,54	1/10	1
	Despacho individual 41	8,06	1/10	1
	Despacho individual 42	7,76	1/10	1
	Despacho individual 43	8,08	1/10	1
	Despacho individual 44	7,41	1/10	1
	Despacho individual 45	8,18	1/10	1
	Despacho individual 46	7,55	1/10	1
	Despacho individual 47	8,18	1/10	1
	Despacho individual 48	7,86	1/10	1
	Despacho individual 49	8,18	1/10	1
	Despacho individual 50	8,18	1/10	1
	Despacho individual 51	8,42	1/10	1
	Despacho director	12,56	1/10	1
	Despacho subdirector	10,14	1/10	1
	Recepción	7,31	1/2	4
Sala de juntas	25,66	1/2	12	
Vestíbulo	9,4	1/2	4	
Aseos	3,34	1/3	1	
Aseos	5,07	1/3	1	

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
DÉCIMA	Sala de apoyo a la investigación 1	24,92	1/5	4
	Sala de apoyo a la investigación 2	27,19	1/5	5
	Laboratorio de apoyo a investigación 1	48,82	1/5	9
	Laboratorio de apoyo a investigación 2	70,89	1/5	14
	Recepción	7,08	1/2	3
	Almacén	8,72	1/40	1
	Vestíbulo	8,72	1/2	4
	Vestíbulo	4,55	1/2	2

Planta	Recinto	Superficie (m ²)	Densidad (personas/m ²) D. 31/2003	Ocupación máxima
DÉCIMO PRIMERA	Cuarto de máquina	8,73	N/A	-
	Vestíbulo	9,37	1/2	4

* Según denominación de planta LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

OCUPACIÓN TOTAL MÁXIMA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	3024 personas
--	----------------------

La ocupación real del edificio según los datos aportados es de 2.293 personas por tanto está por debajo de la máxima admisible.

3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN

3.4.1.- VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICAL

Las vías verticales de evacuación están constituidas por las distintas escaleras de que dispone el edificio y que se consideran adecuadas para este cometido. En esta tabla reflejamos de forma esquemática el recorrido de las distintas escaleras del edificio.

La situación de las escaleras (con su denominación correspondiente) viene reflejada en la documentación gráfica.

ESCALERA 7

E-7

Escalera especialmente protegida con ventilación forzada, para evacuación ascendente con recorrido desde planta -2 hasta planta baja. Presenta una anchura mínima de 1,25 m con peldaños de huella 29 cm y tabica de 17 cm.

Características geométricas

Planta	Accesos					Escalera		
	Ancho	V.P.	R.F.	B.A.	A.S.E	tramos	peldaños	rellanos
BAJA	1,20	SI	SI	SI	SI	-	-	-
SÓTANO -1	1,20	SI	SI	SI	SI	2	10/10	1
SÓTANO -2	1,20	SI	SI	SI	SI	2	10/10	1

V.P. Vestíbulo previo. R.F. Resistente al fuego. B.A. Barra antipánico. A.S.E. Apertura sentido evacuación.

Evaluación de la escalera 1

Bloqueo	Sentido de evacuación	Sup.esc. m ²	Ancho real en m.	Ocupantes asignados	Capacidad Calculada	Evaluación
E-7	ASCENDENTE	49,05	1,20	91	277	ADECUADO

Observaciones:

Se ha supuesto la capacidad total teórica repartida entre las escalera a calcular más, dos escaleras, puesto que en planta -1 y -2 se trata de escaleras especialmente protegidas y una inutilizada no protegida y según el apartado 2 del punto 4.4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación** no es preciso considerar inutilizadas el resto de escaleras siempre que sean especialmente protegidas como es este caso.

3.4.1.- VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICAL

Para la obtención de estos valores se ha aplicado el Artículo 4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación**, utilizándose la siguiente expresión:

Escalera protegida: para evacuación descendente/ ascendente $P \leq 3 S + 160 A (*)$

Siendo:

A = Anchura, en metros, del arranque de la escalera en la planta de salida del edificio.

P = Población teórica de cálculo asignada a la escalera.

h = altura de evacuación ascendente

ESCALERA 6

E-6	Escalera de caracol <u>no protegida</u> sin ventilación natural, ni sistema de presión diferencial, ni ventilación artificial; para evacuación descendente con recorrido desde planta 1 hasta planta baja. Presenta una anchura mínima de 1,35 m con peldaños de huella 29 cm y tabica de 19 cm.
------------	--

Características geométricas

Planta	Accesos					Escalera		
	Ancho	V.P.	R.F.	B.A.	A.S.E	tramos	peldaños	rellanos
BAJA	1,65	NO	NO	NO	-	1	-	-
PRIMERA	1,65	NO	NO	NO	-	3	26	-
V.P. Vestíbulo previo.		R.F. Resistente al fuego.		B.A. Barra antipánico.		A.S.E. Apertura sentido evacuación.		

Evaluación de la escalera 2

Bloqueo	Sentido de evacuación	Ancho real en m.	Ocupantes asignados	Ancho calculado	Evaluación
E-6	DESCENDENTE	1,65	207	1,29	ADECUADO

Observaciones:

Se ha supuesto la capacidad total teórica repartida entre la escalera considerada más tres escaleras protegidas considerando una cuarta de clasificación "normal" inutilizada, desde la planta primera, tal como establece el apartado 2 del punto 4.4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación** no es preciso considerar inutilizadas el resto de escaleas siempre que sean especialmente protegidas como es este caso.

Para la obtención de estos valores se ha aplicado el Artículo 4.2 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación**, utilizándose la siguiente expresión:

Escalera no protegida: para evacuación descendente $A \geq P / 160$
para evacuación ascendente $A \geq P / (160 - 10h)$

Siendo:

A = Anchura del elemento en metros.

P = Población teórica de cálculo asignada a la escalera.

h = altura de evacuación ascendente

ESCALERA 5

E-5	Escalera protegida con ventilación natural, para evacuación descendente con recorrido desde planta 2 hasta planta baja. Presenta una anchura mínima de 1,90 m con peldaños de huella 29 cm y tabica de 17 cm.
------------	---

Características geométricas

Planta	Accesos					Escalera		
	Ancho	V.P.	R.F.	B.A.	A.S.E	tramos	peldaños	rellanos
SEGUNDA	1,85	SI	SI	SI	SI	2	12/12	-
PRIMERA	1,85	SI	SI	SI	SI	2	13/12	1
BAJA	1,85	SI	SI	SI	SI	-	-	1

V.P. Vestíbulo previo. R.F. Resistente al fuego. B.A. Barra antipánico. A.S.E. Apertura sentido evacuación.

Evaluación de la escalera 1

Bloqueo	Sentido de evacuación	Sup.esc. m ²	Ancho real en m.	Ocupantes asignados	Capacidad Calculada	Evaluación
E-5	DESCENDENTE	88,03	1,85	207	269	ADECUADO

Observaciones:

Se ha supuesto la capacidad total teórica repartida entre la escalera a calcular más dos escaleras protegidas, considerando una cuarta de clasificación "normal" inutilizada, desde la planta segunda, tal como establece el apartado 2 del punto 4.4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación** no es preciso considerar inutilizadas el resto de escaleras siempre que sean especialmente protegidas como es este caso.

Para la obtención de estos valores se ha aplicado el Artículo 4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación**, utilizándose la siguiente expresión:

Escalera protegida: para evacuación descendente/ ascendente $P \leq 3 S + 160 A (*)$

Siendo:

A = Anchura, en metros, del arranque de la escalera en la planta de salida del edificio.

P = Población teórica de cálculo asignada a la escalera.

h = altura de evacuación ascendente

ESCALERA 4

E-4	Escalera especialmente protegida y protegida con ventilación natural, para evacuación descendente con recorrido desde planta 2 hasta planta baja. Presenta una anchura mínima de 1,80 m con peldaños de huella 29 cm y tabica de 17 cm.
------------	---

Características geométricas

Planta	Accesos					Escalera		
	Ancho	V.P.	R.F.	B.A.	A.S.E	tramos	peldaños	rellanos
SOTANO-1	1,90	SI	SI	SI	SI	2	4/12	1
BAJA	1,90	NO	SI	SI	SI	-	14/14	1
PRIMERA	1,90	SI	SI	SI	SI	2	12/13	1
SEGUNDA	1,90	SI	SI	SI	SI	2	5/12	1

V.P. *Vestíbulo previo.* R.F. *Resistente al fuego.* B.A. *Barra antipánico.* A.S.E. *Apertura sentido evacuación.*

Evaluación de la escalera 1

Bloqueo	Sentido de evacuación	Sup.esc. m ²	Ancho real en m.	Ocupantes asignados	Capacidad Calculada	Evaluación
E-4	ASCENDENTE	28,95	1,90	47	390	ADECUADO
E-4	DESCENDENTE	166,7	1,90	346	528	ADECUADO

Observaciones:

Se ha supuesto la capacidad total teórica repartida entre la escalera a calcular más una escalera protegida en planta tercera y una inhabilitada, desde la segunda se consideran dos escaleras protegidas, más la inhabilitada de clasificación "normal" inutilizada, desde la planta 3, tal como establece el apartado 2 del punto 4 4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación** no es preciso considerar inutilizadas el resto de escaleras siempre que sean especialmente protegidas como es este caso.

Para la obtención de estos valores se ha aplicado el Artículo 4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación**, utilizándose la siguiente expresión:

Escalera protegida: para evacuación descendente/ ascendente $P \leq 3 S + 160 A (*)$

Siendo:

A = Anchura, en metros, del arranque de la escalera en la planta de salida del edificio.

P = Población teórica de cálculo asignada a la escalera.

h = altura de evacuación ascendente

ESCALERA 2

E-2

Escalera no protegida sin ventilación natural, ni sistema de presión diferencial, ni ventilación artificial; para evacuación descendente con recorrido desde planta 1 hasta planta baja. Presenta una anchura mínima de 1,75 m con peldaños de huella 29 cm y tabica de 17 cm.

Características geométricas

Planta	Accesos					Escalera		
	Ancho	V.P.	R.F.	B.A.	A.S.E	tramos	peldaños	rellanos
SOTANO-1	1,65	NO	NO	NO	SI	S	13/13	1
BAJA	1,65	NO	NO	NO	SI	1	13/13	1
PRIMERA	1,65	NO	NO	NO	SI	1	13/13	1
SEGUNDA	1,65	NO	NO	NO	SI	1	13/13	1
TERCERA	1,65	NO	NO	NO	SI	1	13/13	1
CUARTA	1,65	NO	NO	NO	SI	1	13/13	1
QUINTA	1,65	NO	NO	NO	SI	1	13/13	1
SEXTA	1,65	NO	NO	NO	SI	1	13/13	1

V.P. Vestíbulo previo. R.F. Resistente al fuego. B.A. Barra antipánico. A.S.E. Apertura sentido evacuación.

Evaluación de la escalera 2

Bloqueo	Sentido de evacuación	Ancho real en m.	Ocupantes asignados	Ancho calculado	Evaluación
E-2	DESCEND 6,3	1,65	251	1,56	ADECUADO
E-2	DESCEN. 2,-1	1,65	346	2,16	NO ADECUADO

Observaciones:

Se ha supuesto la capacidad total teórica repartida desde planta 6 hasta planta 4 considerando la escalera de cálculo más otra escalera protegida, la 3 con la de cálculo más dos escaleras protegidas la 2,1 y baja con la de cálculo más tres escaleras protegidas, tal como establece el apartado 2 del punto 4 4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación** no es preciso considerar inutilizadas el resto de esclareas siempre que sean especialmente protegidas como es este caso.

Para la obtención de estos valores se ha aplicado el Artículo 4.2 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación**, utilizándose la siguiente expresión:

Escalera no protegida: para evacuación descendente $A \geq P / 160$
 para evacuación ascendente $A \geq P / (160 - 10h)$

Siendo:

A = Anchura del elemento en metros.

P = Población teórica de cálculo asignada a la escalera.

h = altura de evacuación ascendente

ESCALERA 1

E-1

Escalera especialmente protegida y protegida con ventilación natural, para evacuación descendente con recorrido desde planta 2 hasta planta baja. Presenta una anchura mínima de 1,80 m con peldaños de huella 29 cm y tabica de 17 cm.

Características geométricas

Planta	Accesos					Escalera		
	Ancho	V.P.	R.F.	B.A.	A.S.E	tramos	peldaños	rellanos
SOTANO -2	1,70	SI	SI	SI	SI	2	9/10	1
SOTANO-1	1,70	SI	SI	SI	SI	2	12/12	1
BAJA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	13/13	1
PRIMERA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	13/13	1
SEGUNDA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	13/13	1
TERCERA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	13/13	1
CUARTA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	13/13	1
QUINTA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	12/12	1
SEXTA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	12/12	1
SEPTIMA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	11/11	1
OCTAVA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	11/11	1
NOVENA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	11/11	1
DECIMA	1,70	SI	SI	SI	SI	2	-	-

V.P. Vestíbulo previo. R.F. Resistente al fuego. B.A. Barra antipánico. A.S.E. Apertura sentido evacuación.

Evaluación de la escalera 1

Bloqueo	Sentido de evacuación	Sup.esc . m2	Ancho real en m.	Ocupantes asignados	Capacidad Calculada	Evaluación
E-1	ASCENDENTE-1,-2	25,3	1,70	47	347	ADECUADO
E-1	DESCEND-11,7	101,2	1,70	133	575	ADECUADO
E-1	DESCEND. 11,3	202,4	1,70	431	879	ADECUADO
E1	DESCEN. 2,-1	44,46	1,70	346	397	ADECUADO

Observaciones:

Se ha supuesto para el sentido ascendente, la capacidad total teórica repartida entre la escalera a calcular más dos escaleras protegidas y una no protegida que queda inhabilitada. Para el sentido descendente en planta tercera y una inhabilitada, desde la segunda se consideran dos escaleras protegidas, más la inhabilitada de clasificación "normal" inutilizada, desde la planta 3, tal como establece el apartado 2 del punto 4 4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación** no es preciso considerar inutilizadas el resto de escaleras siempre que sean especialmente protegidas como es este caso.

Para la obtención de estos valores se ha aplicado el Artículo 4.1 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación**, utilizándose la siguiente expresión:

Escalera protegida: para evacuación descendente/ ascendente $P \leq 3 S + 160 A (*)$

Siendo:

A = Anchura, en metros, del arranque de la escalera en la planta de salida del edificio.

P = Población teórica de cálculo asignada a la escalera.

h = altura de evacuación ascendente

3.4.2.- VÍAS DE EVACUACIÓN HORIZONTAL Y SALIDAS DEL EDIFICIO

En zonas comunes del edificio, la evacuación se realiza por los pasillos distribuidores que dan acceso a escaleras o salidas de edificio y/o de planta.

EVALUACIÓN DE LAS SALIDAS DE EVACUACIÓN						
PLANTA	SALIDA EVALUADA		OCUPANTES ASIGNADOS	ANCHO CALCULADO	ANCHO REAL	EVALUACIÓN
DECIMA	SP10		47	0,23	1,70	ADECUADA
NOVENA	SP9		95	0,47	1,70	ADECUADA
OCTAVA	SP8		133	0,66	1,70	ADECUADA
SEPTIMA	SP7		180	0,90	1,70	ADECUADA
SEXTA	SP62		75+90	0,82	1,65	ADECUADA
	SP61		75+90	0,82	1,70	ADECUADA
QUINTA	SP52		85+165	1,25	1,65	ADECUADA
	SP51		85+165	1,25	1,70	ADECUADA
CUARTA	SP42		91+250	1,70	1,65	ADECUADA
	SP41		91+250	1,70	1,70	ADECUADA
TERCERA			251	4,67	4,40	ADECUADA
SE6	SP3		251+682=934/2=467	4,33	4,40	ADECUADA
SEGUNDA	SP22		179	0,89	1,65	ADECUADA
	SP21		179	0,89	1,70	ADECUADA
	SP24		179	0,89	1,90	ADECUADA
	SP25		179	0,89	1,85	ADECUADA
PRIMERA	SP12		117+179	1,48	1,65	ADECUADA
	SP11		117+179	1,48	1,70	ADECUADA
	SP14		117+179	1,48	1,90	ADECUADA
	SP15		117+90	1,03	1,85	ADECUADA
	SP16		117+90	1,03	1,65	ADECUADA
BAJA	SP02		50+296	1,73	1,65	NO.Puerta cumple
	SP01		50+296	1,73	1,70	ADECUADA
	SP04		50+296	1,73	1,95	ADECUADA
	SE 5		271	-	-	-
SE5	SEs,5,6,7 SPB		SPB+ESC5,6, 271+207+207	3,42	4,60	ADECUADA

EVALUACIÓN DE LAS SALIDAS DE EVACUACIÓN						
SÓTANO-1	SP-12		346	1,73	1,75	ADECUADA
SÓTANO-1	SP-11		346	1,73	1,75	ADECUADA
SÓTANO-1	SPE-14		44	0,22	3,66	ADECUADA
SE1	Ses-11+SP-1+SP-2		346+47+44	2,18	2,40	ADECUADA
SE2	Ses12+SP1+SP-2		346+47+44	2,18	2,2+1,2=3,40	ADECUADA
SE3						
SE4	SEs4,SP-24,SP-14		346+44+47	2,18	3,40	ADECUADA
SE7	SP-27+SP-17		47+44	0.45	1,70	ADECUADA
SÓTANO-1	SP-17		44	0,45	0,82	ADECUADA
SÓTANO-1	SP-14		44	0,45	1,95	ADECUADA
SOTANO-1	SP-12		44	0,45	1,75	ADECUADA
SOTANO-1	SP-11		44	0,45	1,75	ADECUADA
SÓTANO-2	SP-22		47	0,23	0,82	ADECUADA
SÓTANO-2	SP-21		47	0,23	1,35	ADECUADA
SÓTANO-2	SP-24		47	0,23	0,82	ADECUADA
SÓTANO-2	SP-27		47	0,23	0,92	ADECUADA

SE: Salida de Edificio.

SP: Salida de Planta.

Para la obtención de estos valores se ha aplicado el Artículo 4.2 de la **Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación**, utilizándose la siguiente expresión:

Puertas, pasos y pasillos:

$$A \Rightarrow P / 200$$

Siendo: A = Anchura de la puerta o paso, en metros.

P = Población teórica de cálculo asignada a la puerta o paso.

Hay que tener en cuenta que las ocupaciones teóricas que se usan para los cálculos son inferiores a las comunicadas para la redacción de este documento. La salida S-6 según proyecto evacúa las plantas de 10 hasta 3 hasta espacio seguro en terraza de planta según proyecto. En caso de tener que evacuar esta ocupación de edificio el equipo de evacuación debe desalojar la mitad por Escalera 1 hasta salida S1,S2,S3.y la otra mitad por E-1 hasta salida S-4.

$$E1=346$$

$$\frac{1}{2} \text{ barra} = 934/2 = 467$$

Total 813

$$3(303) + 1,70(160) = 1182$$

CUMPLE PARA EVACUAR 1/2 BARRA

$$E4= 346$$

$$\frac{1}{2} \text{ barra} = 934/2 = 467$$

Total 813

$$3(250) + 1,90(160) = 1054$$

CUMPLE PARA EVAC 1/ BARRA

Comprobamos salidas:

E1=437

½ barra 467

$437+467= 904 /200= 4,52$

$2,20+1,20+2,40 > 4,52$

ESC.1 SE PUEDE EVACUAR CON ½ BARRA POR S1,S2,S3.

E4=437

1/2 barra 467

$437+467= 904 /200= 4,52$

$3,40 < 4,52$ NO CUMPLE POR ESTA SALIDA.

Si tenemos 243 ocupantes de la barra entonces si podemos evacuar por S4.

El resto de barra (224) junto con la ocupación de la S5 (271+207+207) nos da un total de 909

$909/200= 4,54$. Y tenemos $4,60 > 4,54$

Por tanto

437 ocupantes de barra evacuan por S1, S2, S3.

243 ocupantes de barra evacúan por S4




224 ocupantes de barra evacúan por S5

SALIDAS AL EXTERIOR

En las plantas bajo rasante se encuentran cuatro salidas principales del edificio S1, S2, S3 en fachada oeste al aparcamiento PK1 ; en esta misma planta en la fachada norte se encuentra la salida S4, a la Avda. de la Ilustración.

En planta baja se encuentra la salida S5 en fachada este al edificio de servicios universitarios. Se considera ésta la entrada principal del edificio.

Por último en planta tercera se encuentra la salida S6 que accede a la cubierta de la barra del edificio, como zona segura.

Identificación	Descripción	Características	
S5	Puerta de Acceso / Salida principal del edificio situada en planta baja, en fachada principal en la cara este; constituida por 2 puertas acristaladas, de 2 hojas y con un ancho de 2,30 m cada una.	Acceso / Salida habitual: DOS PUERTAS DE CRISTAL: DE DOBLE HOJA CORREDERAS A=2X2,30	
S6	Puerta de salida de emergencia en planta tercera del edificio que desemboca en la cubierta de la planta 3. Dispone de 2 puertas de 2 hojas con barras antipánico con un ancho de 2,20 m cada una.	DOS PUERTAS DE DOBLE HOJA A = 2x 2,20 m	
S7	Puerta de salida de emergencia en planta baja fachada principal cara este del edificio constituida por dos puertas cortafuegos con barras antipánico de dos hojas con un ancho de 1,70	PUERTA DE DOBLE HOJA A=2X0,85 m	

S4	Puerta de salida desde escalera E4 hasta el exterior del edificio. Desemboca en el interior del recinto externo del edificio en planta -1 en la cara norte del edificio. Consta de dos puertas con dos hojas. Dispone de un ancho de 1,70 m cada una.	DOS PUERTAS DE DOBLE HOJA A = 2 x 1,70 m	
S1	Puerta de salida hasta el exterior del edificio. Desemboca en el interior del recinto, en la planta -1, en la cara oeste del edificio, (zona de parking). Dispone de un ancho de 2,40 m.	Acceso / Salida habitual: PUERTA DE CRISTAL: DE DOBLE HOJA CORREDERA A = 2,40 m	
S2 S3	Puerta de salida desde zona de laboratorios del edificio de ampliación en planta primera. Desemboca en un patio interior con recorrido a la zona de parking del recinto. Dispone de un ancho de 1,20 y 2,20 m respectivamente.	Acceso / Salida habitual: PUERTAS DE CRISTAL: DE DOBLE HOJA CORREDERAS A = 3,40 m	

3.4.3.- PUNTO DE REUNIÓN

Asignación de espacios exteriores seguros:

En el edificio se ha asignado 1 punto de reunión exterior, al que dirigir una hipotética evacuación general del edificio. Para la elección de este punto se ha considerado un espacio exterior seguro con superficie suficiente para albergar a los ocupantes del edificio, a razón de 0,50 m² por persona.

Este punto de reunión exterior es el siguiente:

Punto de reunión	Localización y Emplazamiento	Evacuación asignada (personas)	Área de ocupación (m ²)
PRE	Espacio exterior zona esquina sureste del edificio y zona de alida S5	2.293	1.146 m²

PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR

PRE	EVACUACIÓN ASIGNADA	EMPLAZAMIENTO	
	2.293 PERSONAS	Espacio exterior esquina sureste del edificio y zona de salida S5.	
	AREA DE OCUPACIÓN		
	1146 m²		

CAPÍTULO 4

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA CONTROLAR LOS RIESGOS Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN EXTERNA.

Se contemplan en este apartado los medios humanos y materiales que dispone el edificio para controlar los riesgos detectados, enfrentar situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.1.2. MEDIOS HUMANOS

Todo el personal que se encuentre en las instalaciones del establecimiento debe colaborar de una forma u otra, para atenuar las consecuencias en caso de producirse una situación de emergencia. La capacitación de estos medios humanos depende principalmente de dos factores:

- Su categoría profesional.
- Su formación para casos de emergencia.

Se han establecido la siguiente estructura organizativa para actuar ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse en el establecimiento:

- DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL EDIFICIO (DIRECTOR DEL PLAN)
- JEFE DE INTERVENCIÓN
- EQUIPO DE INTERVENCIÓN
- EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN
- RESPONSABLE DEL CENTRO DE CONTROL

La organización de estos medios humanos en una estructura organizativa con diferentes equipos de emergencia se realiza teniendo en cuenta el tipo de actividad, y la distribución del personal en los distintos turnos u horarios. Esto se detalla en el **CAPÍTULO 6**.

Ocupación	Periodo semanal	Periodo diario
PLENA ACTIVIDAD (Máxima disponibilidad)	De Lunes a Viernes	de 08:00 a 21:00 horas
MEDIA ACTIVIDAD (Poca o mínima disponibilidad)	De Lunes a Viernes	De 07:00 a 08:00 horas De 21:00 a 22:00 horas
BAJA O NULA ACTIVIDAD (Mínima disponibilidad)	De lunes a viernes	Resto de franjas horarias
	Sabado y festivos	24 horas

4.1.3. MEDIOS MATERIALES

Se describen a continuación los medios materiales con los que cuenta el establecimiento sanitario para sus propios medios humanos y facilitar también la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.1.3.1. INSTALACIÓN DE TELEFONÍA

Se dispone de instalación de telefonía fija en despachos ,y recepción pero no existe centralita de de teléfonos; exste listado de teléfonos de todas las dependencias en recepción.
No existe sistema de megafonía.

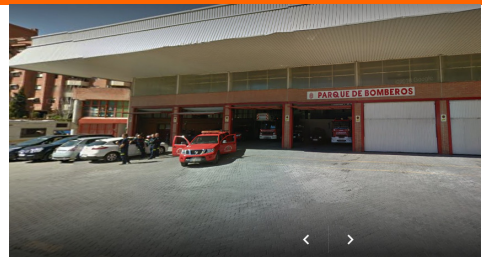
4.1.4. MEDIOS DE PROTECCIÓN EXTERNOS

Los medios de protección externos al edificio son los Servicios de Bomberos del Consorcio Provincial de Granada, siendo el Parque de Bomberos más cercano el localizado en la calle Antonio Dalmases (Granada).

PARQUE DE BOMBEROS SUR

Emplazamiento:
C/ Antonio Dalmases s/n

Tel: 958 18 31 08



DISTANCIA APROXIMADA:

2,3

kilómetros

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:

5:00

minutos

TIPOLOGIA DEL PARQUE:

**PARQUE DE BOMBEROS SUR
(GRANADA)**

	PLAN DE AUTOPROTECCION	
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA	

4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS, MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES EN MATERIA DE SEGURIDAD

4.2.1. MEDIOS HUMANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

A fin de poder acometer con rapidez y eficacia cuantas situaciones de emergencia pudiesen tener lugar, se dispone de los siguientes medios humanos en materia de seguridad:

4.2.1.1. CENTRO DE CONTROL (CC)

Se encuentra situado en el acceso principal al edificio, en la Recepción del mismo en PLANTA PRIMERA. Desde el mismo se podrá realizar la organización de los equipos, actuación de estos y control de la evacuación del edificio.

CENTRO DE CONTROL:

958 24 40 52

CENTRAL DE INCENDIOS:

Situada junto a Recepción del edificio en planta baja del edificio (ACCESO PRINCIPAL)

Atendido de lunes a viernes de 07:00 a 21:00 .

Este puesto cuenta, entre otras, con las siguientes instalaciones:

- Central de señalización y control del sistema de detección automática de incendios.
- Listado con teléfonos fijos de todas las dependencias.
- Llaves de todas las salas del centro, identificadas y clasificadas.

4.2.2. MATERIALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

A continuación se realiza un inventario exhaustivo de los medios materiales de Seguridad y de Protección Contra Incendios existentes en el edificio:

4.2.2.1. EXTINTORES DE INCENDIO

El edificio dispone de extintores portátiles de incendio en todas las plantas del mismo. Los extintores de incendio utilizan diferentes tipos de agente extintor, los cuales se describen a continuación:

Estos extintores de CO₂ y de polvo ABC.

Se dispondrán de modo que el recorrido real desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m. La distribución de extintores se puede apreciar en los planos adjuntos al presente Plan.

LOCALIZACIÓN	TIPO DE EXTINTOR
TODAS LAS PLANTAS	Polvo ABC con válvula de descarga, manómetro, manguera con boquilla de descarga y soporte (eficacias 21A 113B, 27A 144BC, 34A 144B, 27A 183B) y extintor de carro de 25 kg de polvo ABC
	CO ₂ con válvula de descarga, manguera con boquilla de descarga y soporte (eficacias 34B, 70B y 89B)

4.2.2.2. SISTEMAS FIJOS DE EXTINCION

Se dispone de bocas de incendio equipadas y señalizadas de 25 mm, repartidas en todas las plantas del edificio.

4.2.2.3. SISTEMA MANUAL DE ALARMA (PULSADORES DE ALARMA)

El edificio dispone de distintos pulsadores manuales de alarma para permitir activar la señal a la Central de Alarma.

La activación de un pulsador de alarma activa la central de incendios y la sirena de incendios del edificio.

4.2.2.4. SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y DE ALARMA

El edificio dispone de un sistema automático de detección de incendios, por medio de una instalación de detectores en todas las plantas, cuyo accionamiento transmitiría la señal a la Central de Incendios localizada en la recepción.

4.2.2.5. CENTRAL DE ALARMA

En el recinto de sala de seguridad del edificio se dispone de la instalación de Central de Alarma que permite recibir señales manuales o automáticas desde los correspondientes pulsadores manuales de alarma y detectores de incendio instalados en las distintas plantas del edificio.

- Activación de 1 detector → Señal luminosa y acústica en la central de incendios y posterior disparo de la alarma después de 2 min.
- Activación de 1 pulsador → Dispara la alarma. Señal luminosa y acústica en la central de incendios.

En el recinto de sala de seguridad del edificio se dispone de la instalación de Central de Alarma que permite recibir señales manuales o automáticas desde los correspondientes pulsadores manuales de alarma y detectores de incendio instalados en las distintas plantas del edificio.

4.2.2.6. ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Con la misión de permitir una evacuación segura y fácil al exterior, en caso de un fallo del alumbrado general, se dispone de alumbrado de emergencia en vías de evacuación y locales de acumulación de personal, así como en los locales de riesgo.

El alumbrado de emergencia solo iluminará en caso de fallo en el suministro habitual del alumbrado normal y está atendido por el grupo electrógeno del edificio.

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.

Este tipo de mantenimiento surge de la necesidad de reducir el número de reparaciones mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados. Básicamente consiste en programar revisiones de los equipos, apoyándose en el conocimiento de las instalaciones en base a la experiencia y los históricos obtenidos de las mismas. Se confeccionará un **Plan de Mantenimiento** para cada instalación de riesgo, donde se realizarán las acciones de mantenimiento preventivo necesarias.

A continuación se indica una relación no exhaustiva de instalaciones de riesgo observadas en el LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA :

- INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MEDIA TENSIÓN A BAJA TENSION)
- GRUPO ELECTRÓGENO con depósito de combustible.
- MAQUINARIA DE ASCENSORES
- SALA DE CUADRO DE BAJA TENSIÓN
- COCINAS

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.

Las instalaciones de protección básicamente se corresponden con las instalaciones de protección contra incendios en el edificio. Se indica a continuación la relación de instalaciones de protección contra incendios existentes en el LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA , sobre las que debe realizarse el correspondiente mantenimiento preventivo al objeto de garantizar su operatividad y respuesta en caso de emergencia.

- EXTINTORES DE INCENDIO
- BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS
- SISTEMA MANUAL DE ALARMAS DE INCENDIO (PULSADORES)
- SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS (DETECTORES)
- CENTRAL DE INCENDIOS
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- SEÑALIZACIÓN

5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE

Por parte del titular de la actividad se gestionará el concierto para el servicio de mantenimiento e inspección de seguridad de las instalaciones, para la realización de todas las revisiones reglamentarias exigibles, y su frecuencia, de acuerdo con la normativa vigente, permitiendo generar registros de las mismas.

A continuación se indica una relación no exhaustiva de instalaciones existentes en el edificio que se encuentran sujetas a la Inspección Reglamentaria por parte de Organismos de Control Autorizados (OCA) o mantenimiento reglado por empresa autorizada.

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y ALTA TENSION
- INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS
- INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA
- INSTALACIONES RELACIONADAS PRODUCTOS QUIMICOS (en caso de manejo puntual para investigación)
- INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA

En el **ANEXO IV.-** del presente Plan de Autoprotección, se incluye un **CUADERNILLO** con hojas numeradas donde podrán reflejarse las **Operaciones de Mantenimiento** realizadas, así como las **Inspecciones de Seguridad** llevadas a cabo conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes. Dicho cuadernillo podrá ser sustituido por cualquier herramienta de gestión interna que garantice el seguimiento puntual de dichas operaciones de mantenimiento.

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

6.1.1. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO

El objeto del Plan de Actuación ante Emergencias es determinar la secuencia de acciones a desarrollar para el control de las emergencias que puedan producirse en las instalaciones del edificio, teniendo en cuenta su gravedad, disponibilidad de medios, área de afección y causa que lo ha producido, estableciendo:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo y dónde se hará?
- ¿Quién lo hará?

En particular no existe un riesgo especialmente importante.

La existencia de usuarios que no pueden evacuar por medios propios, obliga a disponer de una sólida organización que garantice la evacuación de dichas personas a un lugar seguro.

Para ello, en primer lugar, se clasifican las emergencias en función del riesgo, definiendo a continuación los equipos del Plan de Actuación ante Emergencias y sus misiones, así como las acciones a emprender y su desarrollo en cada caso.

Los posibles riesgos a los que se pueden enfrentar el edificio han quedado definidos en el Capítulo 3 del presente documento.

6.1.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

Se establecen **tres niveles de emergencia** en función del grado de dificultad existente para su control y las posibles consecuencias.

CONATO DE EMERGENCIA

Es el pequeño accidente que no afecta al normal funcionamiento del resto de instalaciones, y que se estima, en principio, que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y los equipos de las distintas áreas o dependencias del centro.

NOTA: Se debe tener en cuenta la posibilidad de sufrir una Falsa Alarma por fallos en el sistema Automático de Detección y Alarma o por error humano, no existiendo incendio o cualquier otra causa originaria de una emergencia.

EMERGENCIA PARCIAL

Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de uno o varios miembros del Equipo de Intervención, y cuya situación de emergencia queda limitada al sector o área donde se ha producido no afectando la misma a otros sectores colindantes.

No suele conllevar la evacuación de alguna zona del edificio, ni es necesaria la participación de los Servicios Externos de Emergencia.

EMERGENCIA GENERAL

Es el accidente que no puede ser dominado con los medios propios existentes en el establecimiento y que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección, así como la ayuda de los Servicios Externos de Extinción de Incendios.

La Emergencia General comportará la evacuación parcial o total del edificio

6.1.3. EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

En función de la actividad del edificio, existen variaciones importantes con referencia a los medios humanos según el período del día, mañana, tardes, noches y festivos, por lo que se tendrá en cuenta el horario, distinguiendo **tres situaciones de ocupación** en las instalaciones del establecimiento que condicionan los medios humanos disponibles:

PERIODO DE PLENA ACTIVIDAD (MÁXIMA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS)

Comprende el horario durante el cual el edificio dispone del personal habitual con máxima disponibilidad del mismo, estando presentes la mayoría de los miembros que conforman los Equipos de Emergencia.

Horario de alta o máxima actividad: De 08:00 a 21:00 de lunes a viernes.

PERIODO DE REDUCIDA ACTIVIDAD (REDUCIDA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS)

Comprende el horario durante el cuál en el centro es probable una reducción y ausencia de parte de los miembros que conforman los Equipos de Emergencia.

Horario de media actividad: De 07:00 a 08:00 y de 21:00 a 22:00 de lunes a viernes

PERIODO DE BAJA O NULA ACTIVIDAD (MINIMA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS)

Dicho periodo está comprendido en el **resto de franjas horarias. Sábados y festivos.**

Horario de nula o baja actividad: de 20:00 a 08:00 de lunes a viernes y sabados y festivos

Ocupación	Periodo semanal	Periodo diario
PLENA ACTIVIDAD (Máxima disponibilidad)	De Lunes a Viernes	09:00 a 18:00 de lunes a viernes
ACTIVIDAD REDUCIDA (Reducida disponibilidad)	De Lunes a Viernes	08:00 a 09:00 y de 18:00 a 20:00 de lunes a viernes
BAJA O NULA ACTIVIDAD (Mínima disponibilidad)	De Lunes a Viernes	Resto de franjas horarias
	Sábados y festivos	24 horas

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2.1. DETECCIÓN Y ALARMA

Esta fase contempla las actuaciones a realizar desde que se detecta la emergencia hasta que se ponen en marcha las actuaciones para solventar la Emergencia y/o la Evacuación. (Plan de Extinción y/o Plan de Evacuación). Se activa cuando una persona (perteneciente al centro o ajena) descubre una posible situación de emergencia o cuando el sistema de detección automático se activa.

La persona que detecte una situación de emergencia avisará de forma inmediata al Centro de control (conserjería del edificio: 958 24 40 52), accionará un pulsador de emergencia o lo comunicará personalmente en la conserjería del edificio.

6.2.2. MECANISMOS DE ALARMA

- Activación automática.- Mediante la activación de los detectores de incendios distribuidos por el edificio se transmitirá una señal a la central de incendios. Esta señal será verificada por el personal encargado de su control durante el horario de funcionamiento del centro y, en el caso de no ser atendida por dicho personal, la central activará automáticamente las campanas y sirenas.
- Activación manual.- Tras la verificación de un incendio y/u otra emergencia por parte del Jefe de Intervención, el Director del Plan de Actuación o la persona en la que él delegue podrá activar las campanas y sirenas del edificio mediante la activación de un segundo pulsador de alarma u ordenando al personal encargado del control de la central de incendios la activación de la misma.
- Activación de 1 detector → Señal luminosa y acústica en la central de incendios y posterior disparo de la alarma después de 2 min.
- Activación de 1 pulsador → Dispara la alarma. Señal luminosa y acústica en la central de incendios.

Una vez que el Director del Plan de Actuación conozca la magnitud de la emergencia, valorará la necesidad de decretar la evacuación si fuese necesario, así como la conveniencia de pedir ayudas externas (bomberos, policía, etc.).

Luego esta fase incluye todas las actuaciones a llevar a cabo para la solución de la situación de emergencia, por ejemplo:

- Ataque con medios manuales de un conato de incendio (extintores)
- Activación del Sistema de Alarma (pulsadores y/o detectores)
- Avisos a medios de ayuda exteriores (112 o bomberos)
- Delimitación de una zona de seguridad
- Cortes de los sistemas de energía (ventilación, electricidad, etc....)
- Aviso al resto de edificios cercanos
- Apertura de puerta de salida principal
- Bloqueo de ascensores

6.2.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS

La persona responsable de las comunicaciones en horario de plena actividad será el **Director del Plan de Actuación**.

Fuera de este horario, y en caso de no estar presente el Director del Plan de Actuación (titular y suplente), lo asumirá el Jefe de Intervención (titular y suplente) y en su ausencia el personal de vigilancia del complejo.

6.2.2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE GRANADA

Servicio Coordinador de Emergencias 112 de Granada

C/ del Profesor Clavera 112, EMERGENCIAS: 112

6.2.3. MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

Se establece la siguiente **Estructura Organizativa** para actuación y respuesta frente a emergencias en el LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FRENTE A EMERGENCIAS LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

EN HORARIO DE PLENA ACTIVIDAD

Las visitas recogerán sus objetos personales y evacuarán el edificio siguiendo las instrucciones del equipo de emergencia.

El personal de conserjería se hará cargo de los usuarios y visitas que estén accediendo al edificio, les indicará la ubicación del PRE y se asegurarán de que no quede nadie en la zona de acceso.

El personal de conserjería impedirá el acceso al edificio.

Se deberá informar a los edificios cercanos y al personal de vigilancia del complejo.

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN	DE	Una vez reciba el aviso de emergencia se dirigirá al Centro de control (conserjería en planta baja) desde dónde tomará el mando y asumirá la responsabilidad de todas las actuaciones a llevar a cabo en el edificio.
JEFE DE INTERVENCIÓN	DE	Una vez reciba el aviso de emergencia se desplazará a la zona afectada, verificará la posible emergencia y, de resultar una verificación positiva, solicitará el apoyo del equipo de intervención de la zona afectada informando al Director del Plan de Actuación de la valoración de la emergencia y las actuaciones a llevar a cabo para intentar controlarla.

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FRENTE A EMERGENCIAS
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA**

EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	<p>Cada planta tendrá un equipo de intervención y un equipo de alarma y evacuación asignado.</p> <p>El equipo de intervención de la planta afectada por una emergencia acudirá a apoyar al Jefe de Intervención en el momento de recibir dicha instrucción.</p> <p>La evacuación se realizará utilizando todas las escaleras del edificio una vez den orden de evacuación (por teléfono, a viva voz o por la propia sirena de incendios).</p> <p>Los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación se reunirán de forma inmediata y ataviados con el chaleco en el Punto de Encuentro de su planta, una vez escuchen la sirena de incendios o reciban la orden de evacuación con el fin de verificar la presencia de ambos integrantes del EAE por planta. De haber sólo uno en alguna de las plantas, éste se encargará del barrido de toda la planta. Después de hacer el barrido de comprobación de evacuación de la planta una persona por planta informará del estado de evacuación de dicha planta personalmente en el centro de control (recepción en planta primera).</p> <p>Si sonase la sirena y el Equipo de Intervención o Alarma y Evacuación no se encontrase en su planta deberá evacuar como un ocupante mas.</p> <p>Una vez se localicen en el Punto de Reunión exterior el Equipo de Intervención y Equipo de Alarma y Evacuación verificarán que los ocupantes están bien situados sin invadir vías de circulación de vehículos e informarán a los trabajadores de las instrucciones que reciba por parte del Director del Plan de Actuación.</p>
---	--

El final de la evacuación se indicará presencialmente en el Punto de Reunión Exterior. Lo realizará el Director del Plan de Actuación o la/s persona/s en la/s que él delegue.

PERSONAL ASIGNADO A EQUIPOS DE INTERVENCIÓN Y EMERGENCIA

PUESTO EN LA EMERGENCIA	PERSONAL	TELEFONO		DIA DE LA SEMANA						
		FIJO	MOVIL	L	M	X	J	V	S	D
PUESTO DE CONTROL RECEPCIÓN	Según turno.	958 24 40 52 diurno		X	X	X	X	X		
		958 24 93 93 nocturno								
DIRECTOR ACTUACIÓN	Juan José Fdez Lara	958 24 23 57								
EQUIPO DE INTERVENCIÓN	Juan José Contreras Sáez			X	X	X	X	X		
	Moisés González Cifuentes			X	X	X	X	X		
JEFE DE INTERVENCIÓN	Manuel Ramos Martín .	958 24 15 97		X	X	X	X	X		
EQUIPO DE EVACUACION	José María López Fernández			X	X	X	X	X		
	Juan Carlos López Romero			X	X	X	X	X		
	Luis Peralta Manzano			X	X	X	X	X		
	M ^a Dolores Ruescas Guardía			X	X	X	X	X		
	María Jesús Ávila Garcés			X	X	X	X	X		
	M ^a Teresa Martín Sánchez			X	X	X	X	X		

El personal que se asigna en este documento viene definido por la información facilitada para la realización del mismo. No obstante dicha asignación de personal podrá ser modificada en función de las necesidades de personal del equipo de profesionales que componen el personal de mantenimiento y administración del edificio.



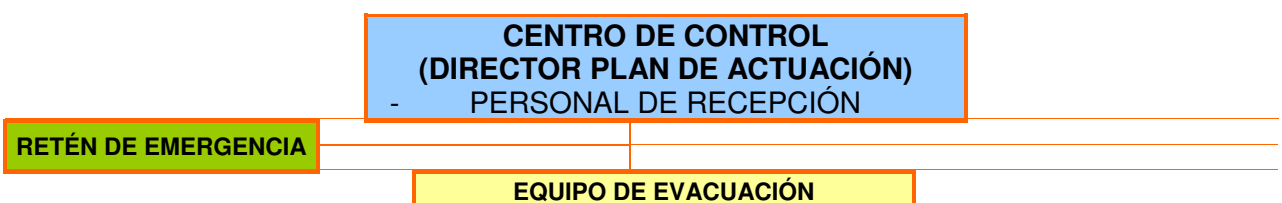
**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FRENTE A EMERGENCIAS
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA**

EN HORARIO DE MEDIA / BAJA ACTIVIDAD

La conformación del equipo de emergencia no será viable tal y como está concebida y se dará prioridad a la evacuación del edificio de forma inmediata. Se mantendrá operativo el Centro de control si las condiciones de seguridad lo permiten asumiendo desde allí, ante la probable ausencia del DPA, la jefatura de la emergencia, procediendo a la verificación de la misma, siempre evitando poner en peligro su integridad física. No obstante el Centro de control verificará en primer lugar la ausencia tanto de Director del Plan de Actuación (titular y suplente) como de Jefe de Intervención (titular y suplente) quienes asumirán la jefatura de emergencia de estar en el edificio o asesorarán al personal de recepción en caso de no estar en el edificio ninguno de los cuatro miembros.

Centro de control tratará de conformar el Equipo de Alarma y Evacuación con el personal presente si es posible.

Cualquier integrante del equipo de emergencia que esté presente en el edificio en el momento de la emergencia en estas franjas horarias deberá acudir inmediatamente al Centro de control y ponerse a disposición del mismo formando el Retén de emergencia y apoyando en tareas de intervención, evacuación y primeros auxilios (según disponibilidad y formación).



COMUNICACIONES DE ALARMA, INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN		
EQUIPOS	COMUNICACIÓN	TIPO DE SEÑAL
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL EDIFICIO	TELÉFONO/ SIRENAS / VIVA VOZ	Información transmitida por personal del centro
JEFE DE INTERVENCIÓN	TELÉFONO/ SIRENAS / VIVA VOZ	Información transmitida por personal del centro
EQUIPOS DE EMERGENCIA	TELÉFONO/ SIRENAS / VIVA VOZ	ALERTA
		Toque de SIRENA / mensaje a viva voz
		INTERVENCIÓN
		Avisados a viva voz o por teléfono, se pondrán en contacto con Recepción para recopilar información y apoyarán al Jefe de Intervención
		EVACUACIÓN
		En estado de prealerta por aviso al EPI de la zona afectada. Activación de las sirenas de evacuación, orden por teléfono o a viva voz
OCUPANTES Y USUARIOS	SIRENA / MENSAJE VIVA VOZ	EVACUACIÓN
		ACTIVACIÓN DE LA SIRENA U ORDEN A VIVA VOZ

En horario de MEDIA / BAJA / NULA actividad todo aquel integrante del Equipo de Emergencia que esté presente en el edificio podrá recibir la orden de acudir al Centro de control por la activación de la sirena de incendios, teléfono o a viva voz.

La dotación del equipo de emergencia se detalla en el **ANEXO 1.- “DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN”** del Plan de Autoprotección. Cualquier modificación de dicho Anexo será válida de cara a actualizar la dotación indicada en páginas anteriores.

Los mecanismos de respuesta y formularios para gestión de la respuesta frente a las distintas emergencias se detallan en el **ANEXO 2.- “FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS”** del Plan de Autoprotección.

Cualquier incidencia que se detecte en el edificio será notificada directamente al CENTRO DE CONTROL (RECEPCIÓN) o al DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN para que se tomen las decisiones oportunas.

6.2.4. EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO

Esta fase la activa el Director del Plan de Autoprotección una vez valorada toda la información que obra en su poder.

Una vez que el Director del Plan de Autoprotección de la orden de evacuar algún sector o todo el edificio, los Equipos de Emergencia deberán transmitirla a todos los ocupantes del centro, tanto propios, como visitas. Es necesario que los miembros de dicho Equipo se aseguren de no dejar a nadie en ninguna sala o zona del centro y de acompañar o asegurar compañía a los ocupantes hasta el Punto de Reunión Exterior.

En caso que los Bomberos se hayan personado en el centro, será el Jefe de Bomberos el encargado de decidir la evacuación de los miembros del Equipo de Emergencia o bien requerir la colaboración de sus miembros con el fin de prestar labores de apoyo.

¡¡ NOTA MUY IMPORTANTE !!

EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA:

Todos los sucesos que se produzcan en el edificio y no se resuelvan en el grado de conato, tendrán como resultado la evacuación o el confinamiento de las personas implicadas. Para todos los ocupantes del edificio siempre se priorizará la evacuación frente a la posibilidad de confinamiento y únicamente se escogerá esta última opción en el caso de que la evacuación de alguna persona se vea impedida (en ese caso se trasladará a una zona de segura y sectorizada) (S- 6salida a cubierta de barra) o por indicaciones específicas de los Servicios de Ayuda Externa (como puede ser el caso de amenazas de bomba en edificio cercanos, caso en el que todos los ocupantes del edificio atenderán las instrucciones dadas por el equipo de emergencia exterior).

En caso de necesidad de confinamiento, una vez que el Director del Plan de Actuación dé la orden de necesidad de confinamiento en el edificio, los Equipos de Emergencia transmitirán la información a todos los ocupantes de la zona bajo su responsabilidad.

En caso de necesidad de confinamiento en el edificio, se actuará bajo las instrucciones que el Director del Plan de Actuación considere oportuno en función de las indicaciones de los Servicios de Emergencia Exterior o la situación de emergencia que se presente.

6.2.5. PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

En caso de resultar alguien herido, las primeras ayudas serán prestadas por personal del centro si está debidamente formado. En caso de no saber cómo actuar, se solicitará ayuda al 112 y se seguirán sus instrucciones.

6.2.6. MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

Se dispone de un **mensaje tipo para la petición de ayuda** externa a Servicios de Bomberos, Policía, etc,..... En el **ANEXO I “DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN”** del presente Plan de Autoprotección se incluye el formato de dicho mensaje. La recepción de las ayudas externas la llevará a cabo el Director del Plan de Actuación en el Centro de control del edificio, lugar en el que se encontrará a disposición de los Servicios Externos de Emergencias la siguiente documentación y material:

CENTRO DE CONTROL: (RECEPCIÓN)

- DIRECTORIO DE COMUNICACIONES (TELÉFONOS)
- 1 COPIA COMPLETA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- EL VIGILANTE O EL JI LE FACILITARÁ UNA LLAVE MAESTRA
- LLAVE PARA MANIOBRA DE LOS ASCENSORES E INSTRUCCIONES (en caso de existir)
- 1 JUEGO DE PLANOS DEL EDIFICIO

6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

Se identifican a continuación las **funciones** de las personas y equipos que llevarán a cabo los Procedimientos de Actuación en Emergencias.

La identificación de las personas y equipos se detallan en el **ANEXO I “DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN”**, del presente Plan de Autoprotección.

Las actuaciones específicas de las distintas personas y equipos para llevar a cabo los procedimientos de actuación en emergencias se detallan en el **ANEXO II “FORMULARIOS PARA GESTIÓN DE EMERGENCIAS”**.



FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El Director del Plan de Actuación del edificio es la persona cuya función principal es la de decretar la evacuación del edificio si las condiciones de la emergencia lo obligan y de tomar las decisiones necesarias encaminadas a la mitigación de dicha emergencia. Debe ser avisado de forma inmediata, de cualquier incidencia para que decida sobre las acciones a tomar. Este puesto debe contar siempre con un sustituto.

Sus funciones principales son:

- Decidir las acciones a tomar en caso de emergencia.
- Coordinar las acciones a realizar durante el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencias.
- Informar de la situación a los Servicios Públicos de Emergencias. Activar la Alarma General de Evacuación para todo el edificio.
- Ser el interlocutor con los Servicios Públicos de Emergencias.
- Avisar al Servicio Médico del Complejo del CSIC en caso de emergencia
- Verificar la evacuación total del edificio hasta el Punto de Reunión Exterior.
- Ordenar la vuelta al edificio cuando las condiciones lo permitan.
- Recopilar toda la información de la emergencia.
- Velar por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección y lucha contra incendios, así como por la actualización de los medios humanos que le acompañen en su lugar de trabajo.



FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN

El Jefe de Intervención del edificio es la persona cuya función principal es la de verificar y valorar la emergencia, informar al Director del Plan de Actuación y coordinar al equipo de intervención de cara a mitigar de dicha emergencia. Debe ser avisado de forma inmediata, de cualquier incidencia para que acuda a la zona afectada. Este puesto debe contar siempre con un sustituto.

Sus funciones principales son:

- Verificar y valorar la emergencia decretada.
- Solicitar al Director del Plan de Actuación la movilización de equipos.
- Coordinar los medios propios en la zona afectada, informando puntualmente al Director del Plan de Actuación del desarrollo de la emergencia y actuaciones tomadas
- Combatir el fuego con los medios disponibles a su alcance, evitando riesgos y actuando de forma conjunta, nunca individual.
- Evitar la propagación del incendio cerrando puertas y ventanas y alejando los productos inflamables y combustibles próximos al foco.
- Velar por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección y lucha contra incendios así como por la actualización de los medios humanos que le acompañen en su lugar de trabajo.



FUNCIONES DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Coordinados por el Jefe de Intervención sus funciones principales son las siguientes:


- Desalojar inmediatamente la zona, impidiendo el acceso / acercamiento.
- Suprimir sin demora las causas que provoquen cualquier anomalía bien por una acción indirecta, activando la señal de alarma, o por una acción directa y rápida, como aislar los materiales inflamables, utilizar un extintor,...etc.
- Combatir el fuego desde su descubrimiento con los medios disponibles en su lugar de trabajo (extintores), evitando riesgos innecesarios, actuando conjuntamente y nunca de forma individual.
- Si no se produce un incendio en su planta apoyará al Equipo de Alarma y Evacuación de su planta.
- Ayudar si es necesario, a los recursos externos.



FUNCIONES DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

Coordinados por el Director del Plan de Actuación sus funciones principales son las siguientes:

- Señalar las anomalías que se produzcan en su lugar de trabajo, relativas a las instalaciones y elementos de protección y lucha contra incendios.
- Conducir ordenadamente la evacuación desde su lugar de trabajo hasta el **Punto de Reunión Exterior**. Deberá abandonar su centro de trabajo previa realización de un barrido de comprobación de evacuación en el mismo y comprobando que no quede ningún rezagado o lesionado, transmitiendo su buen fin al Director del Plan de Actuación o solicitando ayuda en caso necesario.
- En el momento de conocer el aviso del equipo de intervención o de recibir la orden de evacuación se desplazará hacia el punto de encuentro en su planta dónde verificará la composición del equipo de alarma y evacuación de la planta. Desde allí permanecerá en estado de alerta en caso de que sólo haya sido avisado el equipo de intervención y/o comenzará a realizar la evacuación de la zona asignada en el momento de que haya recibido la orden de evacuación.
- Uno de los integrantes del EAE comunicará el desarrollo de la evacuación de la planta que le corresponda al Director del Plan de Actuación que se encontrará en el Centro de control.
- Prestar los primeros auxilios a los lesionados si se tiene la formación adecuada al efecto.

	CENTRO DE CONTROL
<p>Coordinados por el Director del Plan de Actuación sus funciones principales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisará de forma inmediata a Jefe de Intervención y a Director del Plan de Actuación en el momento en el que reciba un aviso de emergencia (bien por algún usuario del edificio o bien por activación del sistema de detección y alarma del edificio y aviso desde Control de accesos al recinto). • Se encargará de controlar el acceso al edificio hasta la llegada del Director del Plan de Actuación, poniéndose a su disposición una vez acceda al Centro de control y siguiendo las instrucciones que este le encomiende (control de accesos / salidas, evacuación hasta el Punto de Reunión Exterior, comunicaciones, llegada de Servicios de ayuda exterior). 	

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

Titular: Administrador de la Facultad de Ciencias de la Salud		
D. Juan José Fernández Lara		
Calle o plaza: AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN Nº 60.	Localidad: GRANADA	C.P.: 18071
Teléfono: 958 24 23 57	Fax:	E-Mail: lara@ugr.es

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Ante una situación de emergencia la notificación de la emergencia será realizada desde el Centro de Control del Edificio (CC) en la recepción del edificio a petición del Director del Plan de Actuación determinando éste la necesidad de solicitar ayuda externa.

La coordinación tendrá lugar con el **CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS DE GRANADA 112** mediante comunicación con el teléfono de Emergencias de la Comunidad de Andalucía.

El mensaje de notificación y comunicación de la emergencia debe ser, como es lógico, sencillo, muy conciso, incluyendo:

- Identificación del comunicante (nombre de la empresa)
- Localización
- Tipo de accidente (instalación afectada, etc,..)
- Descripción de la situación actual del accidente incendio, explosión, ...
- Tiempo transcurrido desde su inicio
- Acciones que se han tomado hasta el momento.
- Necesidad de medidas de apoyo

Partiendo de esta información, se transmitirán las órdenes oportunas para iniciar el control de la emergencia. El **modelo de comunicación** a los órganos anteriormente indicados, se detalla en el **ANEXO I “DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN”**; del presente Plan de Autoprotección.

TELEFONO DE EMERGENCIAS

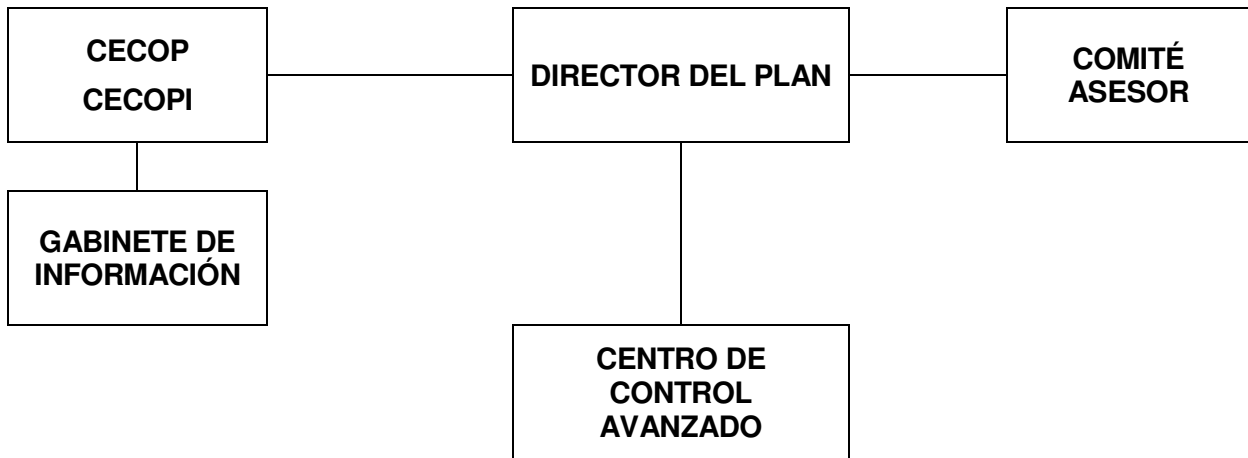
112

7.2. COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Producida la emergencia, una vez que se personen los Servicios de Emergencia Exterior, asumirán su dirección, cediendo todos a favor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Granada

Si la emergencia se desbordara y supusiera la activación del Plan Territorial del Protección Civil de la Provincia de Granada de acuerdo con las directrices previstas en el mismo, asumirá su dirección el Director del PTEAnd, con base en el órgano de la Administración Autonómica al que le corresponda el ejercicio de competencias en materia de protección civil, constituyéndose el Centro de control Avanzado en el terreno y asumiendo su Jefatura, el responsable del Grupo de Intervención, constituido por el propio Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Granada

ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PTEAnd



ESTRUCTURA OPERATIVA



7.3. COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

En el marco del Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad de Andalucía, son planes de protección civil: los planes territoriales (provinciales, supramunicipales, insulares y municipales) y los planes especiales (por sectores o actividades, tipos de emergencia, etc...).

El Plan Territorial como Plan Director constituye el eje fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil de distinto ámbito en un conjunto plenamente operativo y susceptible de una rápida aplicación.

Estos planes de autoprotección en caso de activación, atenderán a la operatividad y los procedimientos de actuación en ellos definidos, garantizando en todo momento su integración, si fuese necesario, en el Plan Territorial correspondiente. En los municipios que no dispongan de Plan de Actuación Municipal, dicho procedimiento se activará a criterio del Director del mismo o a petición del Alcalde del municipio afectado cuando las consecuencias de la emergencia así lo justifiquen.

Cuando ello suceda, previo requerimiento al Director del Plan de Autoprotección, podrán requerir la activación de los Planes de Emergencia. En tal caso, el Director del presente Plan de Autoprotección quedará sujeto y se pondrá a disposición, atendiendo en todo momento a las instrucciones de la autoridad que haya declarado la activación.

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

RESPONSABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección es el titular de la actividad. En caso de tratarse de una persona jurídica, dicha responsabilidad será asumida por una persona física que se designará a tal efecto. La implantación del Plan de Autoprotección comprenderá, al menos, la formación y capacitación del personal del establecimiento, mecanismos de información al público y provisión de los medios y recursos precisos para la aplicabilidad del plan.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

- Elaborar y difundir el Plan de Autoprotección.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Garantizar la formación de los medios humanos.
- Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas, actualizando el Plan de Emergencia cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Analizar la gestión de medios y recursos mediante los oportunos simulacros para optimizar su eficacia ante un siniestro.
- Organizar las oportunas y periódicas prácticas, incluso simulacros generales, para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal que interviene directamente como del resto de personas incluidas en la actividad.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

Cargo: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud		N.I.F.	
D. Antonio Muñoz Vinuesa			
Calle o plaza: AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN Nº 60.		Localidad: GRANADA	C.P.: 18071
Teléfono: 958 24 15 95	Fax:	E-Mail: directorccsalud@ugr.es	

Como responsable de la implantación, me responsabilizo de la veracidad de los datos obrantes en el presente PLAN DE AUTOPROTECCION, y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación, y ponerlo en conocimiento de la Administración.

Fecha:

Fdo:

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Para que el Plan de Autoprotección sea realmente operativo, es necesario que **todo el personal con participación activa** en el mismo esté formado y capacitado para desempeñar las funciones que les han sido encomendadas para la actuación en caso de emergencia. El grado de formación será en función de las responsabilidades que se le hayan asignado a cada persona.

Se planificarán **cursos de formación periódicos, con carácter teórico y práctico** para los integrantes de los equipos de emergencia, con la finalidad de tener siempre un grupo de trabajadores formados para actuar en caso de emergencia.

Con carácter anual se impartirán **jornadas de formación** para los equipos de emergencia, con el fin de garantizar la formación continua de los trabajadores que se vayan incorporando a los equipos en los distintos turnos, así como jornadas para actualizar los conocimientos adquiridos durante años anteriores.

Los requisitos y contenidos mínimos de formación del personal con participación activa en el Plan de Autoprotección son los siguientes:

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y JEFE DE INTERVENCIÓN

- Conocer perfectamente el Plan de Emergencia en especial todo lo relacionado con la organización y operativa en caso de emergencia.
- Conocer las instalaciones del edificio y en especial los medios de evacuación y las zonas de riesgo.
- Conocer las instalaciones del edificio en su totalidad y en especial los medios de evacuación, las zonas de riesgo y las instalaciones generales.
- Conocer los requisitos de mantenimiento de todos los equipos de protección contra incendios.
- Conocer las acciones colaterales a desarrollar por los distintos equipos para la correcta coordinación y operatividad.
- Disponer de Formación sobre prevención de incendios, estructuración del Plan de Autoprotección, funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación.

PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

- Conocer los procedimientos de actuación descritos en el Plan de Emergencias, la composición de los Equipos de Emergencia y su ficha de actuación.

Intervención y Equipo de Apoyo:

- Conocer los recintos de riesgo del edificio, posibles emergencias
- Formación sobre el manejo de los medios de protección contra incendios a su alcance
- Conocer la ubicación física del Punto de Reunión Exterior.

Alarma y evacuación

- Conocer las vías de evacuación del edificio, posibles salidas alternativas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre vías de evacuación y comportamiento humano
- Conocer la ubicación física del Punto de Reunión Exterior.

PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Centro de control:

- Conocer el funcionamiento de los sistemas de seguridad del Centro de control
- Disponer del listado actualizado de los integrantes del equipo de emergencia
- Conocer la ubicación física del Punto de Reunión Exterior

PROGRAMA FORMATIVO Y DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACION ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DIVULGACIÓN DEL PLAN Y DIFUSIÓN DE CONSIGNAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS PARA TODO EL PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.	INICIAL Y PERIODICAMENTE
CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA: LUCHA CONTRA INCENDIOS, ALARMA Y EVACUACIÓN.	INICIAL Y PERIODICAMENTE
FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EL PERSONAL DE INTERVENCIÓN EN EL MANEJO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS.	INICIAL Y PERIODICAMENTE

NOTA IMPORTANTE:

HASTA QUE NO SE CUMPLAN ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN, NO SE PUEDE DECIR QUE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESTÉ TOTALMENTE IMPLANTADO.

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Para garantizar la implantación del Plan de Autoprotección se debe divulgar y que este sea conocido también por parte de todo el personal, así como facilitar la información general del mismo a otros posibles afectados que sean ajenos al centro, tales como visitantes o público en general.

Para que las personas que trabajan en el edificio conozcan las medidas de prevención a tener en cuenta y la forma de actuar en caso de emergencia, así como las vías de evacuación que deben utilizar, se realizarán las siguientes actuaciones:

- a) A la incorporación de cada nuevo trabajador, y como mínimo con carácter anual, se facilitará información acerca de las consignas de actuación en caso de emergencia en el centro a todos los trabajadores. Esta información se facilitará por escrito mediante la entrega de un pequeño manual, tríptico, haciendo uso de carteles informativos, planos de evacuación, mailing etc...
- b) Se procederá de igual forma con los trabajadores que se incorporen pertenecientes a empresas o contratatas externas al establecimiento. Con estos se podrán incluso realizar reuniones informativas a las que asistirá al menos una representación de cada una de las entidades usuarias del edificio, en las que se explicará el Plan de Autoprotección, entregándose a cada uno de ellos la información de las consignas generales de actuación. Esta información será transmitida por los mismos al personal bajo su cargo.

La información mínima y conocimientos que deben facilitarse a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección son los siguientes:

- Conocer la situación de los pulsadores de alarma más cercanos a su lugar de trabajo.
- Las precauciones que deben adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.
- La forma de transmitir la alarma en caso de incendio.
- Como deben actuar en caso de emergencia.
- Vías de evacuación y ubicación de Punto de Reunión Exterior

PROGRAMA FORMATIVO E INFORMATIVO A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DIFUSIÓN DE INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD Y CONSIGNAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS PARA TODO EL PERSONAL.

INICIAL Y PERIODICAMENTE

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

Para garantizar la información a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia, se planteará la posibilidad de disponer planos "Usted está aquí" estratégicamente situados con los recorridos de evacuación y con consignas básicas para informar al usuario y visitantes del edificio sobre actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS DE ACTUACIÓN DE VISITANTES

8.5.1. SEÑALIZACIÓN

Las vías de evacuación serán señalizadas mediante los siguientes pictogramas y señales literales cumpliendo con lo establecido en la UNE 23034, dependiendo únicamente de si las salidas son salidas habituales o si son salidas de emergencia.

Señalización de tramos de recorrido de evacuación que conducen a salidas de emergencia.-

Pictograma 4 (P-4) junto con el pictograma 24 (P-24), dependiendo del sentido



Señal literal de salida de emergencia S.L.-2.

SALIDA DE EMERGENCIA

Señalización de tramos de recorrido de evacuación que conducen a salidas de habituales.-

Señal literal de salida de emergencia S.L.-1 junto con el pictograma 24 (P-24) y el sentido correspondiente al camino a indicar



Señal literal de salida habitual S.L.-1.

SALIDA

Además de las señales anteriores que indican la vías de evacuación se indican seguidamente otras señales auxiliares, las cuales se acogerán a lo establecido en la norma UNE –033-81.

Señalización de prohibición de utilización de otras puertas



Señalización de prohibición de utilización de ascensores



Señalización de advertencia sobre puertas con barra antipático



Se distinguen dos tipos de señales en función de su colocación:

- Señal plana colgada del techo o pegada sobre plano vertical, puerta o pared. Este tipo de señales son mayoritarias.
- Señal en banderola. Se colocaran en aquellos puntos donde no resulte factible la colocación de las señales anterior, bien por condiciones físicas del lugar de ejecución, o bien por la dificultad resultante en su visionado.

Medidas normalizadas según norma UNE 23-034-88

NORMA ESPAÑOLA

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
SEÑALIZACION DE SEGURIDAD
Vías de evacuación

UNE 23-034-88

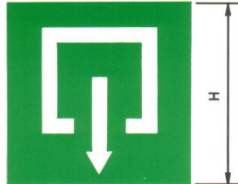


Fig. 1 - Pictograma A2 (P-A2)

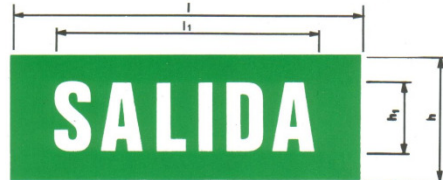


Tabla 1

Fig. 2 - Señal literal (S.L.-1)

SEÑAL	FORMA	Medidas (mm) Según la distancia máxima de observación d (m)		
		d ≤ 10	10 < d ≤ 20	20 < d < 30
Pictograma A2 (P-A2)	Cuadrado	H = 224	447	670
Señal literal (S.L.-1)	Rectángulo	l = 297 h = 105 l ₁ = 240 h ₁ = 60	420 148 340 85	594 210 480 120



Fig. 4 - Señal literal (S.L.-2)

Tabla 2



Fig. 3 - Pictograma 4 (P-4)

SEÑAL	FORMA	Medidas (mm) Según la distancia máxima de observación d (m)		
		d ≤ 10	10 < d ≤ 20	20 < d < 30
Pictograma 4 (P-4)	Cuadrado	H = 224	447	670
Señal literal (S.L.-2)	Rectángulo	l = 297 h = 148 l ₁ = 247 l ₂ = 271 h ₁ = 50 h ₂ = 16 h ₃ = 16	420 210 350 382 70 24 22	594 297 495 540 100 34 29



Fig. 7 - Pictograma A1 (P-A1)




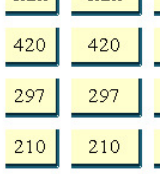

Tabla 3

SEÑAL	FORMA	Medidas (mm) Según la distancia máxima de observación d (m)		
		d ≤ 10	10 < d ≤ 20	20 < d < 30
Pictograma A1 (P-A1)	Rectangular	l = 320 h = 160	632 316	948 474

Señalización de medios de protección y lucha contra incendios.

Para las señales de medios de protección y lucha contra incendios se establecen las mismas condiciones de visibilidad y situación que las descritas para el apartado anterior de acuerdo a lo establecido en la norma UNE-23033-81. Estas señales deberán ser vistas desde cualquier punto y próximas al elemento que representan, evitando los ángulos muertos y colándolas en forma de banderolas si fuera preciso.

Se muestran a continuación el tipo de señales fotoluminiscentes a colocar en las instalaciones objeto de estudio.

Identificación de la ubicación de extintores		
Identificación de la ubicación de Boca de Incendios Equipada		
Identificación de la ubicación de Pulsador de alarma		
Identificación de la ubicación de Campana o sirena de alarma		

8.5.2. NORMAS DE ACTUACIÓN PARA VISITANTES

ACTUACIÓN SI DESCUBRE UN INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA
- AVISE DEL INCENDIO DE CUALQUIERA DE ESTAS FORMAS:
 - AVISO EN RECEPCIÓN O AL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN.
 - MEDIANTE ACCIONAMIENTO DE UN PULSADOR DE ALARMA
- SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE LE FACILITE EL PERSONAL DEL EDIFICIO

ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

- SI DURANTE SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO OYE UN TOQUE CONTINUO DE SIRENA SE HABRÁ DECRETADO LA EVACUACIÓN DE TODO EL PERSONAL HASTA EL EXTERIOR.
- OBEDEZCA Y SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE LE SEAN FACILITADAS POR EL PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EVACUACIÓN.
- NO CORRA; CIRCULE CON CALMA Y SEGURIDAD.
- NO UTILICE LOS ASCENSORES, BAJE POR LAS ESCALERAS OCUPANDO LA PARTE MÁS CERCANA A LA PARED DE LA MISMA CON RECORRIDO MÁS LARGO DEJANDO EL OTRO LIBRE PARA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.
- NO OBSTACULICE NI PERMANEZCA EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN, PUERTAS Y SALIDAS, DIRIJASE AL EXTERIOR DEL EDIFICIO.
- EN PRESENCIA DE HUMOS O GASES CAMINE LO MÁS BAJO POSIBLE, GATEANDO SI FUERA NECESARIO Y UTILICE UN PAÑO MOJADO PARA TAPARSE LA BOCA Y LA NARIZ.

En el centro existe un tríptico a disposición de los ocupantes del edificio con indicaciones de las actuaciones a realizar en caso de emergencia.

8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Para garantizar el mantenimiento y operatividad del presente Plan de Autoprotección se programarán los medios y recursos materiales y económicos necesarios, con carácter inicial para su implantación y de forma periódica para mantener su operatividad y eficacia.

Se indica a continuación el Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos que debe llevarse a cabo para la adecuada Implantación y posterior mantenimiento de la operatividad del Plan, para lo cual se tendrán que destinar los medios económicos necesarios tanto de forma inicial como de forma periódica (anual, etc,...) y conseguir así los objetivos que se indican:

PROGRAMACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	INICIALMENTE
DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	INICIALMENTE con actualización según sea necesario
PROGRAMAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN PARA SU IMPLANTACIÓN.	INICIALMENTE Y PERIODICAMENTE
FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	PERIODICAMENTE
PROGRAMAR Y REALIZAR SIMULACROS	ANUALMENTE
PROGRAMAR Y REALIZAR AUDITORIAS E INSPECCIONES	PERIODICAMENTE
PROGRAMAR LAS REVISIONES NECESARIAS DEL PLAN CON MOTIVO DE MODIFICACIONES Y REFORMAS EN LAS INSTALACIONES	CUANDO HAYA CAMBIOS Y MÍNIMO CADA 3 AÑOS
PROGRAMAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y MEDIOS NECESARIOS PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.	PERIODICAMENTE SEGÚN REGLAMENTACIÓN
FACILITAR INFORMACIÓN REFERENTE AL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU REGISTRO Y COMUNICAR LOS CAMBIOS QUE AFECTEN AL MISMO.	En caso de requerimiento, INICIALMENTE Y CUANDO HAYA CAMBIOS
COLABORAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN REFERENCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE LE SEAN DE APLICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO.	CONTINUAMENTE

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Para la Formación y adiestramiento se reunirá a todos los trabajadores del edificio integrantes del equipo de emergencia explicándoles el Plan de Autoprotección. Posteriormente se reunirá a dicho personal por grupos de intervención entregando a cada uno de los presentes las consignas de actuación en cada emergencia.

Para el personal de intervención se programarán cursos de formación y adiestramiento en actuaciones ante emergencias y manejo de los equipos de lucha contra incendios que deban utilizar. El programa contemplará su formación inicial y el mantenimiento de los conocimientos.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
CHARLA DE DIVULGACIÓN / ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA TODO EL PERSONAL DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	PERIODICAMENTE
CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA: LUCHA CONTRA INCENDIOS, ALARMA Y EVACUACIÓN.	PERIODICAMENTE
FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EL PERSONAL DE INTERVENCIÓN EN EL MANEJO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS.	PERIODICAMENTE

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un Programa de Sustitución de Medios y Recursos.

Los medios humanos, teléfonos, etc,...se revisarán cuando existan cambios y al menos con una periodicidad anual para garantizar que no se quedan obsoletos.

Los medios materiales son sometidos a inspecciones y revisiones periódicas de acuerdo con el Programa de Mantenimiento e Inspección interna de las Instalaciones, así como de las Inspecciones reglamentarias de aplicación, siendo sustituidos cuando las condiciones de operación lo requieren.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS, TELEFONOS, ...	SIEMPRE QUE EXISTAN CAMBIOS Y AL MENOS UNA VEZ AL AÑO
REVISION DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	ANUAL

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo. Un simulacro realizado sin la suficiente preparación puede dar lugar a aglomeraciones no deseadas, con los consiguientes efectos que estas puedan originar (tropezones, caídas, etc.)

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y resto de usuarios del edificio ha de ser total. De este modo se consigue que todos los ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia. En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se podrán contar con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Los simulacros podrán implicar la activación total o parcial de las acciones contenidas en el Plan de Actuación en Emergencias.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Autoprotección, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc...

El ejercicio de simulacro se realizará al menos una vez al año, al objeto de establecer conclusiones precisas encaminadas a lograr una mayor efectividad y mejora del Plan de Autoprotección. Se informará previamente a la Dirección General de Movilidad y se conservarán los informes de su correspondiente evaluación firmados por el responsable del Plan de Autoprotección.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
REUNIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SIMULACRO DE EMERGENCIA	ANUAL
SIMULACRO DE EMERGENCIA	ANUAL
INFORME DE CONCLUSIONES DEL SIMULACRO DE EMERGENCIA	ANUAL
REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL SIMULACRO DE EMERGENCIA.	ANUAL

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un Programa de Mantenimiento del mismo. Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
REUNIONES DEL RESPONSABLE DE IMPLANTACIÓN, DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y JEFE DE INTERVENCIÓN(*)	ANUAL
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CONSIGNAS DE ACTUACIÓN	SIEMPRE QUE EXISTAN CAMBIOS Y AL MENOS UNA VEZ CADA 3 AÑOS
REVISIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	SIEMPRE QUE EXISTAN CAMBIOS Y AL MENOS UNA VEZ CADA 3 AÑOS

(*) En estas reuniones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de ocupación, etc. También se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará si es necesario la composición de los Equipos de Emergencia y Autoprotección (vacaciones, traslados, bajas laborales, etc...) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

El control de las actualizaciones del presente Plan de Autoprotección se llevará a cabo mediante su registro correspondiente en el **ANEXO IV “HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN”**.

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

Se auditará y revisará el documento de forma periódica, y de forma interna, siendo responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección su aplicación y que se lleve a cabo. Para ello se establecerá un Programa de Auditorías e Inspecciones periódicas de seguridad a realizar en las instalaciones .

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD MÍNIMA
PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD	ANUAL

PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Se detalla a continuación el Programa de Implantación respecto al presente Plan de Autoprotección, con detalle de la cronología de las actividades a llevar a cabo.

Una vez realizada la Implantación del presente Plan de Autoprotección deberá emitirse la correspondiente Certificación.

ACTIVIDAD	CALENDARIO
NOMBRAMIENTO / ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.	ENERO 2018
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	DICIEMBRE 2017
REGISTRO AUTONÓMICO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	2018
ACTUALIZACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION	2020
FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. - ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	PERIÓDICA
DIVULGACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN A TODO EL PERSONAL.	PERIÓDICO
PROGRAMAR Y REALIZAR EL SIMULACRO DE EMERGENCIA	ANUAL